BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

Miércoles 24 de Junio de 1891 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 21

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

ADMINISTRADOR:
BRITALDO PALACIOS

SUSCRICION

Capital.................... $ 1.50
Provincias................ « 1.75

Las suscriciones fuera de la Capital se abonarán adelantadas

Número suelto del dia.. 5 cts.
Id. atrasado .... 10 id

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion....... de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m|n
Id trimestre adelantado	« 4.25 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m|n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

EL ARGENTINO

Buenos Aires, Junio 24 de 1891

ESPECTATIVA

EL ACUERDO ANTE EL COMITÉ

Esta tarde se reune el Comité de la Union Cívica para ocuparse del convenio *ad-referendum* celebrado por una comision del mismo, con otra del oficialismo.

¿Qué cuestiones se presentarán á su deliberacion? A estar á nuestros informes, hay mayoria asegurada dentro del Comité para remitir el convenio á la Convencion del Rosario, puesto que por él se altera la fórmula Mitre-Irigoyen proclamada por aquella asamblea, y el Comité solo tiene facultades de gobierno, no electorales, y para hacer triunfar en los átrios esa combinacion, no para disolverla.

Este punto es claro, y la solucion que se le dé en el sentido indicado, será correcta, legal y ajustada á las buenas prácticas políticas. La proclamacion de los candidatos á la presidencia y vice-presidencia de la repúblca, ó la modificacion de candidaturas ya proclamadas, es la funcion político-electoral más importante de un partido que se apresta á la lucha cívica; y es por eso que se debe proceder con toda legalidad y correccion, consultando lealmente la opinion de todos los centros del partido, y haciendo que prevalezca la mayoria de la representacion proporcional de todos los distritos electorales. Toda maniobra de doble fondo, que presente una faz engañosa y oculte una *viveza* capciosamente disfrazada, debe desecharse como algo indigno de hombres decentes. Es necesario proceder con guante blanco y con espíritu elevado.

La Nacion de hoy reitera lo que anunció el sábado, esto es, que aparte de dar al convenio *ad-referendum* el trámite de remitirlo á la Convencion del Rosario para que ella se pronuncie sobre el acuerdo—se propondrá tambien un voto de aprobacion de los *procederes* de la comision cívica que concertó ese convenio.

Esta proposicion constituye una maniobra de mala ley, porque con el pretexto de aprobar procederes que no necesitan aprobacion y que para muchos merecen censura,—se busca embozadamente una aprobacion en general de la idea del acuerdo, para hacer presion sobre los convencionales. Con una *habilidad* mal calculada y creyendo engañar con la etiqueta de una proposicion de indemnidad que no necesitan los miembros de la comision referida,—se busca lo que están propagando engañosamente los agentes del acuerdismo y *La Nacion*, que la mayoria del Comité es partidaria del acuerdo.

Semejante proposicion motivaria un enojoso debate sobre la conducta política de esos comisionados, juzgada de muy diversa manera y en tonos y con acritud bastante acentuados. Seria provocar un debate irritante, inconveniente y en extremo molesto para los caballeros cuyos procederes se van á discutir, cuando ya hay opinion uniforme para tender un velo sobre esos *procederes* que se prestaban á más de una justa censura. Es una cuestion pequeña y enojosa, que oculta un ardid tambien pequeño: conviene apartarla con altura del debate.

Segun *La Nacion*, es tambien plan de los acuerdistas proponer esto: que si la Convencion del Rosario no se reune en el plazo que se designe, ó no se pronuncia sobre el convenio *ad-referendum*, el Comité se pronunciará sobre el acuerdo.

Este punto es delicado y exige ser tratado con altura patriótica.

¿A qué responde esta reglamentacion hipotética? ¿Qué urgencia, qué apremio tan angustioso exige que se tomen resoluciones depresivas del patriotismo y de la altura moral de los convencionales? ¿Qué causas, qué necesidad desesperante nos obligaria á obrar con ligero atolondramiento, ganando dias ó semanas, respecto de un suceso que va á ventilarse recien el año próximo?

Lo correcto y lo sério es esperar que no se reuna ó pronuncie sobre el acuerdo la Convencion del Rosario, y recien entonces resolver el Comité la forma en que va á explorar la opinion de nuestros correligionarios sobre ese convenio *ad-referendum*. Pero convocar la Convencion fijándole horas ó dias para que se expida sobre un asunto tan delicado y trascendental como es el acuerdo, y ya suponer que los convencionales no van á responder á la espectativa pública, ni á cumplir con deberes elementales en momentos tan supremos,—francamente nos parece proceder con ligereza y en una forma desdorosa para con la Convencion y para con sus miembros.

¿Qué razon habria para semejante proceder tratándose de un acuerdo que no va á producir más resultado que elevar dentro de dieciseis meses dos caballeros á la presidencia y vice de la república, dejando hasta entonces todo como está? ¿Qué necesidad suprema exige violar reglas de buena política y de consulta leal de la opinion, cuando tenemos cerca de un año antes de las elecciones? ¿O se pretende sorprender la opinion de nuestros correligionarios haciendo votar precipitadamente lo que reclama reposo, seriedad y circunspeccion? Pero no ¿sostiene «La Nacion» que todo el mundo está iluminado por el acuerdo, y que de un extremo á otro de nuestro territorio es aclamado por la casi unanimidad del pueblo? ¿Qué temen, entonces, si cada dia que pase contará con más sorprendente prestigio el abrazo unilateral y su deduccion, el acuerdo?

Prescindiendo de la oportunidad de tratar hoy esta cuestion de si puede pronunciarse el Comité sobre el acuerdo, y fijándonos en el fondo mismo de la cuestion, debemos presentar algunas objeciones que aconsejan su rechazo absoluto.

El Comité nacional de la Union Cívica carece de facultades de convencion electoral; es un cuerpo encargado del gobierno del partido y de hacer triunfar en los átrios la combinacion Mitre-Irigoyen, proclamada por la gran Convencion del Rosario, donde estuvieron proporcionalmente representados todos los distritos electorales de la República. El Comité no puede, en ningun caso, alterar esa combinacion del Rosario, sin violar reglas elementales que gobiernan los partidos políticos. El Comité tiene facultades de gobierno; no puede salir de su esfera.

Por otra parte la composicion del Comité no es adecuada para las funciones de una convencion electoral. La base de toda convencion que designa candidatos presidenciales, es la proporcionalidad de todos los distritos políticos, de todas las secciones electorales del país; mientras que la composicion del comité no obedece á esa base, sinó que es absolutamente anormal.

¿Cuál es la composicion del comité? Constituyen el comité nacional de la Union Cívica tres grupos de distinto orígen y representacion: el comité de la Capital aclamado el 13 de abril, reducido hoy á veinticuatro ó veinticinco miembros; diez ó doce caballeros agregados á ese comité por resolucion del mismo y con posterioridad á la revolucion de Julio; y veintiseis delegados de trece provincias, dos por cada una, con excepcion de San Juan, que todavia no ha nombrado sus delegados. En suma, la composicion del Comité es esta: *dos delegados por cada provincia y treinta y ocho* por el municipio de la capital.

Aun cuando todos los distritos electorales estuvieran igualmente representados en el Comité, no seria adecuado para funcionar como convencion, porque, repetimos, en toda designacion de candidatos presidenciales es necesaria la base de la proporcionalidad representativa. La igualdad de representacion de cuerpos completamente desiguales, solo puede admitirse por razones especialísimas para el senado nacional, jamás para cuerpos electorales.

Ahora bien, si nos fijamos que lejos de estar igualmente representadas en el comité las secciones electorales de la república, hay esta enorme desproporcion de *dos á treinta y ocho* entre todas las provincias y el distrito de la capital, conferir al Comité así constituido facultades de convencion, seria entregar la más importante funcion electoral de la Union Cívica de todas las provincias, á la representacion de la capital; monstruosidad que nadie puede pretender, porque basta plantearla para que se comprenda cuán absurda es y los gravísimos peligros que entrañaria para toda la Union Cívica semejante absorcion humillante y desdorosa de todas las provincias por la representacion de la capital. Las provincias jamás se someterian á una decision tan contraria á su dignidad y á sus autonomías; y es oportuno que los políticos porteños se den cuenta de la grave y peligrosa maniobra que pretende colocar la voluntad del distrito metropolitano sobre las catorce provincias argentinas!

El Comité, entonces, solo debe ocuparse hoy de remitir á la Convencion el convenio *ad-referendum*, y nada más, porque si pretende votar lo que dica *La Nacion*, entraria en lo desconocido, en lo inseguro, en lo peligroso.

La sesion del Comité será por demás interesante; y la eficacia de sus resoluciones dependerá del patriotismo, seriedad y altura en que se funden. La argucia, la chicana y las vivezas de *caucus* solo servirán para poner en peligro el único partido popular organizado con el propósito de salvar el país, la libertad y sus instituciones.

¡Arriba el patriotismo y la decencia política! Esta debe ser la divisa de todos los miembros del Comité.

AUTOPSIA DEL OFICIALISMO

CAUSAS Y EFECTOS

Hubo un tiempo en la República Argentina ciertas clases de hombres incompatibles, diremos así, con los hábitos de la civilizacion y los cuales acostumbraban despreciar las leyes, la vida y la propiedad de los demás. Como las autoridades eran de ordinario incapaces de someterlos, solian transar con ellos entregándoles una parte de su poder, la más delicada ciertamente,—la autoridad policial.

«Estos hombres, llamados genéricamente y con mucha propiedad, *hombres de acería*, llegados por esta manera á ser, si no la clase dirigente, por lo menos, la clave gobernante, se encontraron con una máquina que ellos no habian hecho, pero que estaba destinada á barrerlos,—la constitucion nacional,—y la rompieron, naturalmente.

Se trataba de la libertad del sufragio á cuya virtud el voto libre debia ser el orígen de la autoridad, y como él fuese hostil á los malhechores jubilados que tutelaban á su manera á la sociedad, lo defraudaron, lo falsearon y lo violentaron, pretendiendo que los pueblos no estaban preparados para la libertad, porque ellos no salian designados popularmente mandatarios del pueblo, no obstante ser en su propia opinion los únicos hombres capaces de gobernar.

Fundaron, pues, una nueva escuela política—la de la imposicion oficial—á cuyo mérito los hombres de alma atravesada y de espíritu corrompido encontraron constituido á su favor el monopolio de todos los cargos públicos que de algun modo se relacionaban con las urnas electorales, pues para consumar atropellos y desmanes son indispensables los *hombres de acería*.

Omne vivum ex ovo, como si dijéramos que todas las cosas empiezan por ser chicas y agrandándose poco á poco llegan á tomar cuerpo, vale decir, que los escándalos llegan á tomar carta de naturalizacion como al presente.

Ya no extrañamos por consiguiente si el dia de la eleccion, las urnas están custodiadas por tropa de línea ó gendarmes en su defecto, con el arma al hombro, bala en boca y consigna severa de hacer fuego sobre el que pretenda acercarse y sea opositor, ni que el gobierno llame demagogo y anarquista al seudo ciudadano que intente ejercer el derecho electoral que le *reconoce* la constitucion del año 1853.

Cuando los partidos consiguen el poder por medio del voto popular, así se guardan de enagenarse la opinion pública con arbitrariedades y escándalos, como de garantizar la libertad del sufragio conservando la escalera para volver á trepar por ella en caso de caer; pero si atropellando la moral se elevan por el fraude y la violencia y se mantienen por la fuerza, natural es que no ahorren medio, por reprochable que sea, de perpetuarse en el mando para garantirse la impunidad por las maldades pasadas y porque, puesta la política sobre el terreno del fraude electoral y de las violaciones de la ley, el partido que cae no vuelve á levantarse mas, como no sea con las armas en la mano, *Væ victis!*

La moral no tiene más que la sancion de la opinion pública y es por tanto impotente para luchar contra el vicio cuando el vicio tiene para sí la sancion del éxito.

La verdad es que la moral es como el agua; de esta solo nos preocupamos cuando nos llega al cuello, y de aquella solo cuando nos aflige el bolsillo *versus* el estómago.

Y así las cosas, no son los hombres de levantado espíritu y ámplias vistas los que dirigen la sociedad, sinó los egoistas capitaneando la innumerable multitud de miopes crédulos, cándidos, tontos y nécios que son el obligado contingente de todos los ambiciosos.

Y así las cosas, cada eleccion presidencial es una imposicion más ó ménos descarada, pero siempre arbitraria, despótica y humillante para el pueblo que la sufre, y como no hay causa sin su natural efecto, la revolucion es de rigor, y si bien el fracaso es de regla, por ineptitud de los generales ó por cobardia cívica de los caudillos, nunca llega hasta implicar enseñanza, porque los revolucionarios al igual que los conculcadores de las leyes, no escarmientan en cabeza agena.

Además, las opiniones y las creencias se popularizan, ni más ni ménos que la electricidad y el magnetismo, y todo es que unas se extremen en un sentido para que las restantes se precipiten al opuesto. Cada árbol da su propio fruto: la autocracia produce los nihilistas; la oligarquia, los demagogos; el despotismo, los anarquistas, y el hambre hace los desesperados del mismo modo que la corrupcion hace los pillos.

El órden solo puede venir de la justicia.

Mario.

El Dr. Juan E. Torrent

Desde ayer se encuentra entre nosotros este distinguido hombre público cuyas relevantes prendas de inteligencia y de carácter le han granjeado la simpatia y el respeto de todos sus conciudadanos.

El Dr. Torrent ha sido siempre un hombre puro, de convicciones principistas. Colaborador entusiasta é infatigable de la grande obra realizada por la Union Cívica en los tiempos que precedieron al abrazo de marras, mereció el alto honor de presidir la célebre Convencion del Rosario de cuyo seno, consagrada por la voluntad nacional, surgió la combinacion electoral Mitre-Irigoyen.

Aquel dia fué para el Dr. Torrent un dia de júbilo patriótico. Las candidaturas proclamadas respondian á todas las aspiraciones legítimas, confundiendo en una sola de altísimo patriotismo las diversas tendencias de nuestra política nacional.

El Dr. Torrent, apartado de la vida pública durante largos años que transcurrieron bajo el imperio del régimen político que nos ha conducido á la situacion en que nos encontramos, veía al fin aproximarse la realizacion de sus más nobles y ardientes anhelos.

Su espíritu de patriota sincero debió sentirse iluminado por los augustos resplandores de inefables esperanzas.

Aquella Convencion, en efecto, aparecia en nuestro oscuro horizonte político como un rayo de luz de aurora: era una hermosa promesa para un porvenir cercano.

Y el Dr. Torrent, como tantos otros viejos patriotas que actuaron en aquella inolvidable asamblea, sentia ensancharse su alma tanto tiempo oprimida por las desdichas que afligian á la patria.

Más de una lágrima vimos entonces asomarse á los ojos de hombres encanecidos en el servicio de la patria.

Todos, y especialmente el Dr. Torrent, creian haber encontrado la solucion salvadora. Era aquel indudablemente un gran dia para la república, porque la voluntad nacional anulada durante tanto tiempo por la fuerza y la corrupcion se manifestaba solemnemente, le acuerdo con las prácticas más puras de la democracia.

El acuerdo no era entonces sinó un rumor despreciable que nos llegaba del otro lado del océano, y cuando los amigos del Dr. Torrent le consultaban, pidiéndole su juicio sobre las confusas versiones que corrian, él, con la sinceridad que constituye el rasgo saliente de su noble carácter, se manifestaba horrorizado ante la sola idea de que pudieran confundirse en un propósito comun los generales Mitre y Roca, el uno merecedor de todas sus afecciones, de todas sus simpatías de ciudadano, y el otro acreedor á todos sus justos rencores de patriota ofendido.

Le parecia imposible, y así lo declaraba sin ambajes, que pudieran unirse aquellas dos personalidades.

Es que el Dr. Torrent es un hombre de principios y de convicciones arraigadas, es, en una palabra, lo que los acuerdistas llaman ahora un *intransigente*, un *radical*.

Intransigente, con el vicio y la corrupcion; radical, en cuestiones de honradez y carácter.

Por eso sin duda el dia en que sus amigos políticos, sus antiguos compañeros de partido, os actuales ministros de justicia y R. E. firmaron el desgraciado decreto que declaraba en estado de sitio á Buenos Aires, sin más objeto que suprimir la prensa independiente, el Dr. Torrent, sin avisar á nadie, sin despedirse de sus amigos, entristecido y avergonzado, abandonó la capital para ir á ocultar sus desengaños y sus penosas impresiones en su querida Corrientes que continuaba, como hoy, siendo víctima de la barbarie oficial.

Por eso tambien cuando con elocuentes palabras clausuraba las sesiones de la Convencion del Rosario, levantándose á la altura que le marcaban sus principios y convicciones, decia en medio de los aplausos de todos:

«Llevad á vuestros comitentes el presente inestimable de estas candidaturas y decidles: que luchen estrechamente unidos por su triunfo y lo obtendrán; porque no hay, en el hecho, poder más fuerte ni derecho más alto que su voluntad inviolable.»

«Es preciso luchar sin tregua y sin flaquezas, porque es ya indispensable vencer hundiendo el vicio que nos afrenta, levantando nuestra patria querida al solio de grandeza y de gloria donde la colocaron nuestros padres, entregándola á la gratitud y custodia de las generaciones destinadas á sucederlos.»

Y concluia con aquella frase valiente: «Es necesario salvar la patria ó perecer bajo sus escombros.»

Al través de estos párrafos se percibe la talla moral y el temple cívico del distinguido hombre público.

El Argentino al enviarle su respetuoso saludo, le augura nuevos desengaños y nuevas decepciones que llenarán sin duda de amargura su alma de patriota sincero; pero le ofrece tambien la seguridad de que en su carácter de apóstol de las libertades y de la moral pública, podrá convencerse con placer de que somos aún muchos los que permanecemos firmes en el puesto de combate que las circunstancias y las altas conveniencias públicas nos señalan.

PROVINCIAS

ENTRE RIOS

Aún puede decirse que nada se ha resuelto sobre el famoso acuerdo político, entre la Union Cívica y el partido roquista, y ya tenemos deslindadas las posiciones políticas de ambos partidos.

Es decir, se trasluce por los hechos producidos últimamente, que es imposible todo acuerdo que dé por resultado la supresion de la lucha electoral.

Y este hecho tiene su razon de ser.

Los amigos del general Mitre que formaban parte de la Union Cívica ayer, se separan hoy de ella, para entregarse en cuerpo y alma á los manejos del general Roca.

¡Parece increible!......y sin embargo es cierto!

Los verdaderos cívicos, los verdaderos argentinos, que anhelan que la patria adquiera toda su grandeza, y no sea robada por indignos mercaderes políticos, son aquellos q' permanecen firmes y fieles á los principios hermosos proclamados por la Union Cívica, y de cuya heróica defensa guardará eternos recuerdos la batalla del Parque.

Son estos dignos patriotas, son estos hombres que prefieren el sacrificio de su sangre, si fuere necesario, á los halagos de los puestos públicos, ofrecidos á trueque de sus propias dignidades, los que sostienen y sostendrán hasta agotar el último cartucho, el último esfuerzo, la última esperanza, el programa y la bandera quo tremoló en la jornada del 26 Julio.

Bien conoce el pueblo cual fué el alcance de esa revolucion y cuales sus propósitos.

Extirpar por completo un sistema funesto y odioso, que se habia hecho constitucion en nuestro gobierno.

Derribar de un solo golpe á los hombres que constituian al gobierno, deshonrando la propia patria, y más, extenuándola al extremo que nos han traido esta situacion de desesperante crísis.

Dar por tierra con todo ese unicato de decrépitos gobernadores de provincias, que al amparo de la impunidad hacen escarnio de la constitucion, y vilipendio de la moral pública y administrativa.

Tales eran los propósitos, y tales los anhelos que perseguia la Union Cívica, al dar el grito de libertad en el Parque.

Y bien: ¿se ha operado alguna reforma desde entonces hasta el presente?

¿Se ha moralizado alguna provincia respecto á sus gobernantes?...

Se ha concedido libertad al pueblo de la república, para que elija popularmente á sus mandatarios?

¿Se ha castigado á los ladrones públicos denunciados por la prensa, y por el pueblo mismo?

¿Se ha moralizado al ejército prohibiendo los espectáculos inmorales y vergonzosos, como los cometidos en Catamarca, Córdoba, Mendoza y Entre-Rios?

Y en fin, ¿ha entrado el gobierno nacional por la senda trazada por nuestra constitucion?

El pueblo lo sabe, y á gritos dice: que hoy como ayer, estamos en la misma situacion política y administrativa cuyo espinoso camino fué trazado por el inolvidable Juarez Celman.—*El Heraldo* de Concordia.

—

¿Es ó nó el doctor Irigoyen el miembro de más talla y de mayo valimiento de eso que se llama P. A. N.?

¿Puede ese partido sobre el cual pesan las desgracias que hoy afligen á la república, pretender la perpetuacion en el poder?

¿Puede esa dislocada agrupacion política cuya bandera está hecha pedazos por sus propios errores, pretender con sus mismos hombres y con el mismo sistema, servir á la causa reaccionaria cuyo triunfo persigue la Union Cívica, rechazando al ilustre doctor Irigoyen cuando este ciudadano es la verdadera garantia moral para aquellos que hoy le denigran y lo calumnian diciendo que es una indignidad aceptarlo como candidato á la vice-presidencia?

¿Puede haber deshonra en esta evolucion que hace ese partido que ha hecho tabla rasa de todas nuestras instituciones de crédito, al extremo de que el extranjero no nos quiere dar un céntimo mientras no vaya un Mitre ó un Irigoyen al poder?

Comprendan, no sean obstinados: Vds. no pueden gobernar la república; es decir, el partido que inventó el incondicionalismo como sistema de gobierno.

Juarez dimitió porque la revolucion de Julio lo habia vencido; y ustedes tienen que entregarse porque la fuerza de los acontecimientos les exige cedan las posiciones á aquellos que están predestinados á salvar á la patria, como ser á un Mitre, Irigoyer, Alem, Del Valle y tantos otros ilustres argentinos.

En esto no hay radicalismo, sinó verdad y justicia.—(*El Pueblo Cívico*, del Paraná.)

BUENOS AIRES

Tenemos una hermosa constitucion, sabias leyes, instituciones inmejorables pero.... son en nuestro país como el *tocino en casa del judío*.

¿De qué nos sirve una constitucion que no se cumple, unas leyes que no se observan y unas instituciones á las que no se respeta?

¡De nada! y para que no disfrutemos de sus beneficios más vale que no las tuviésemos, en un continuo engaño.

Como se comprende, existe una verdadera antítesis en la teoría y la práctica gubernativas.

Nuestros mandatarios estampan en sus mensajes patrióticas frases en las que se respira honradez y moralidad administrativas, respeto á la ley y á la constitucion y otras cosas por el estilo; pero atengámonos á sus obras y desde luego se verá que todo cuanto dicen es una refinada superchería, un sangriento escarnio y una cruel burla que lanzan al rostro del país.

Afirman que el pueblo no siente necesidades, cuando está hambriento y sumido en la miseria; que la legalidad preside á los actos electorales, cuando en ellos se cometen fraudes á granel, y díganlo sinó los sucesos de Mendoza; que el ciudadano es respetado cuando se le apalea, asesina ó encarcela, por el único delito de no pensar de igual manera que el gobierno; que la paz y el órden interno se conservan inalterables y estas declaraciones se hacen á raíz de los movimientos subversivos de Córdoba y de Catamarca que son otras tantas protestas armadas, producidas por la extorsion y tiranía de los respectivos gobiernos de esas desgraciadas provincias hermanas.

Se hace con el pueblo lo que se quiere, dándosele gato por liebre; se le explota, se le veja y humilla sin reparo de ningun género, sin temor á que llegue un momento en que agotada la paciencia y el sufrimiento, se levante el país como un solo hombre para castigar por sí mismo á los autores de sus males y de su ruina.

Los que hoy dirigen los destinos de la patria hablan de libertad, de moral política, de honradez, de respeto por la ley, de la dignidad y decoro nacionales, del voto libre, y son ellos los primeros que fomentan y sancionan actos totalmente opuesto, á la prédica que efectúan por medio de los órganos de la prensa situacionista.

Cuando los ciudadanos, confiados en las declaraciones y promesas del oficialismo, concurren á los átrios con el propósito de llevar su voto á las urnas electorales, se les recibe á balazos y se les obliga por medio de las bayonetas á desalojar los comicios.

Si fuéramos á hacer un proceso detallado y minucioso de las infamias y escándalos cometidos contra los intereses del pueblo por los que blasonan á cada instante de patriotas sin mancilla y sin tacha, seria un asunto interminable, pues hay tela que cortar.—(*El Defensor*, de Bahia Blanca.)

—

Si la situacion del país considerada económicamente acusa un estado desesperante, ruinoso, ¿qué decir de su mision política, en la que están fijas las miradas de propios y extraños, colocada como se halla, á la cabeza de las más graves cuestiones que debemos resolver?

De un lado vemos todos la bancarrota y del otro la subversion moral defendida por una inmensa parte de la opinion pública, con órganos importantes al frente, predicando una política de transaccion, de pactos y acuerdos que suprima la lucha electoral, para que se diriman las diferencias con menoscabo de las instituciones libres y de los *demagogos* que en la Union Cívica piden antes que el consorcio político de los hombres separados por el bien y el mal, la proclamacion y la lucha por el prevalecimiento de los principios democráticos.

Se repite y se dice hasta el cansancio, que la política del pacto tal cual se ha definido, es una necesidad para la salvacion del país. No lo piensa así otra inmensa parte de la Union Cívica y con ella, el doctor Alem,

De ahí la division que viene pronunciándose en el seno de tan poderosa fuerza de opinion.

Por nuestra parte, pensamos con Macaulay que saber transigir se ha considerado siempre como el fondo de la ciencia de gobierno, pero á condicion de no permitir para los pueblos una vida irregular y deshonrosa.

Y bien ¿qué es lo que se pide para solucionar el problema electoral?

Nada menos que el amalgama de los buenos con los malos elementos; la union de los hombres que han traido al país á la situacion presente con aquellos que en el recogimiento de una vida honrada no solo han sabido resistir los halagos del vellocino de oro, sino que han levantado su voz y vertido su sangre en las calles de la capital contra un órden de cosas que presentaba al país en la más vergonzosa decadencia.

¿Seria esto honroso para la república y benefico para su prosperidad y adelanto?

En manera alguna!

¿Con qué derecho la política del acuerdo roqui-mitrista pretende nada menos que imponer á un gran partido la esclavitud de las conciencias en el seno de un pueblo libre que tiene derechos adquiridos en favor de los más caros ideales de la vida republicana?

¿Es tan intensa acaso la decrepitud del espíritu del pueblo para imponerle una solucion que le ahorre el ejercicio de sus libertades y sus derechos?

Los que han representado en el país la escuela de la imposicion y que se colocan como árbitros para restaurarla de sus males y encaminarla por las vias regulares del órden y de la honradez administrativa, por medio de una política de pactos y acuerdos, ¿qué testimonios convincentes presentan de su regeneracion y de su arrepentimiento?

¡Ninguno!

De ahí que consideremos que en las circunstancias actuales sea altamente patriótico y conveniente que se tenga bien en alto el manifiesto principista de la Union Cívica apoyándolo con todas las fuerzas morales conservadoras de la virtud cívica, antes de renunciar al ejercicio verdadero de una lucha que bajo ningun principio debe suprimirse, tanto más cuanto que pretende sellarse con un pacto que puede autorizarse con la fé púnica.

Solo así podrá el país obtener su regeneracion social, política y económica, porque solo el ejercicio ámplio de sus facultades ejercitadas con voluntad inquebrantable ha de traer en pos de sí el dominio augusto de la moralidad política y administrativa.

El mal es siempre una negacion estéril, y solo el bien, la ley positiva de la humanidad, puede presidir las evoluciones de los pueblos.

Afrontemos, pues, la situacion en el terreno que debemos afrontarla, sin desesperar de la fuerza del pueblo que sabrá encaminar su marcha hácia la consecucion de sus ideales, no por medio de las combinaciones artificiosas de los pactos y acuerdos, sinó á cara descubierta, exigiendo de los gobernantes lo que hay derecho á exigir, (*La Patria*, de Dolores.)

CÓRDOBA

Los sostenedores del acuerdo le han atribuido como único fundamento la necesidad de suprimir la lucha por las fatales consecuencias que tendria para el país en estos difíciles momentos.

Es este el Aquiles de los argumentos que se aducen para justificar la necesidad de una solucion conciliatoria.

Pero ¿es este un argumento sério?

¿Cuáles serian esas fatales consecuencias de la lucha, si ella ha de ser verdaderamente democrática, si ella solo ha de consistir en la lucha pacífica del pueblo con el pueblo en los comicios?

Ah! Es que el general Roca y demás sostenedores del acuerdo reconocen que el país no se encuentra en condiciones electorales, que el pueblo para ejercer el derecho del sufragio tendrá que lanzarse antes á la revolucion para derrocar á los conculcadores de las libertades públicas!

Y dicen: El acuerdo de los partidos suprimirá esa lucha armada y fratricida, único camino expedito para el pueblo si quiere sacudir el yugo del despotismo.

Prestigiar el acuerdo significa, pues, dar por sentado que la libertad del sufragio es una ilusion encantadora y la opresion y el despotismo una decepcionante realidad.

Prestigiar el acuerdo importa reconocer que el pueblo se encuentra imposibilitado para ejercer sus derechos más sagrados y que esa imposibilidad proviene de sus indignos mandatarios, representantes genuinos y miembros conspicuos todos de ese partido funesto para el país, con quien se pretende contratar.

El acuerdo, pues, tiene por base el despotismo, porqué sin él, la lucha electoral lejos de ser perniciosa á la prosperidad de la nacion, significaria tan solo que habiamos arribado por fin á la efectividad de las leyes y de la democracia.

Tales son las causas y orígenes del acuerdo que se trata de llevar á cabo.

La ambicion, por una parte, el despotismo por la otra.—(*La Libertad*.)

SANTIAGO DEL ESTERO

La Union Cívica de Santiago del Estero, despues de combatir el acuerdo, dedica á su inventor los siguientes párrafos:

«La expatriacion de Roca no es la aspiracion de un partido; es el deseo ardiente del pueblo, del pueblo argentino que ve en él al causante de todas sus ruinas y del luto de sus hogares.

¿En qué provincia de su país no ha actuado Roca para sembrar de cadáveres su territorio? ¿En qué no ha procedido infamemente para ultrajar la dignidad del pueblo? ¿En qué no ha introducido su mano para empañar el honor argentino? ¿En qué no ha actuado hipócritamente para desfigurar los principios democráticos, hacer desaparecer la república, afrentar las instituciones, imponer su voluntad, entronizar la barbarie, los vicios y los crímenes?

Nada ha resistido á los caprichos voluntariosos de sus pasiones enfermas!

La expatriacion del enemigo recalcitrante de su suelo mismo, de la patria argentina, es más que un deber; y no pedirla, no exigirla, no imponerla, es un crímen de la ciudadania.»

LA RIOJA

De una carta del señor Pedro Larrahona, prestigioso caudillo de La Rioja, tomamos los siguientes párrafos:

«... Leo *La Nacion*, leo *La Prensa* y veo con profunda tristeza que los diarios de mayor formato, de mayor circulacion y que por el favor popular que gozan y por las personas que los redactan, debieran ser el eco fiel de la opinion de las provincias, se hagan solamente eco del particular de los círculos empeñados en falsear la verdad de los hechos. El pueblo de todas las provincias no quiere el acuerdo, lo rechaza; y no puede ser de otro modo, si ellas son las víctimas eternas del oficialismo, de Roca y sus mandones; y no pueden nunca mirar con buenos ojos lo que vendria á remacharles el clavo.

«Lo que es por mí, no acepto esos hechos bochornosos: y puedes contar que en cuanto á mí, yo caeré donde caigan los hombres como Alem, del Valle, Barroetaveña, Castellanos y otros muchos de este temple.

Tengo la profunda conviccion de que no es posible una reaccion saludable provechosa para el país, por el camino de las contemporizaciones y combinaciones inmorales é impolíticas, dejando á los malvados asegurados é impunes en sus maldades.

«No es posible reconstruir un grande edificio sobre escombros, sin limpiar primero el terreno y abrir hondo en el suelo sus cimientos.»

TELEGRAMAS

A El Argentino:

San Luis, junio 23.—La provincia está muy exigida por acreedores de la Banca Parisiense, quienes amenazan apoderarse de todos los bienes del estado, si no es regularizado inmediatamente el servicio de la deuda;—es el resultado de la fatal dominacion de los Mendoza sostenidos por Roca, que ha dejado en bancarrota al país. Sin embargo, el gobierno acaba de nombrar comisionado para arreglar con los acreedores á Toribio Mendoza. Este nombramiento ha producido profunda indignacion pública.

—El juez del crímen mandó arbitrariamente poner en libertad á presos convictos y confesos en el asalto á la imprenta de *La Libertad*.

—Cada dia descúbrense nuevas defraudaciones.

Se ha encontrado que el periódico *Figaro* de esa capital estaba subvencionado por la administracion pasada con cincuenta pesos, mientras aquí cerrábanse más de cuarenta escuelas y los maestros morian de hambre.

Corresponsal.

COMERCIO

Descendiendo siguió ayer el metálico y algunos tenian la esperanza de verlo seguir en este camino. Muchas causas se dan como concurrentes á este resultado.

Por más esfuerzos que se hizo ayer tarde en la Bolsa para elevar el precio del metálico, todo fué inútil, y apenas se conseguia una pequeña ventaja de algunos centavos, el oro como impulsado por fuerza irresistible descendia de nuevo, cerrando á última hora al mismo precio casi que en la rueda de la mañana y con tendencia franca á la baja.

—

En la primera rueda se apuntaron 8529 onzas. El precio abrió á 56.70 y en seguida bajó hasta tocar 54.50 repuntando luego á 55 para cerrar á 54.90.

En la segunda se hicieron 6293. El precio de apertura fué 55, subió hasta 55.40, descendió luego á 54.80 y cerró á 54.90, que en el oro equivale á 337.33.

Libras se cotizaron 7859 en la primera rueda de 17.50 á 17.10 y 5000 en la segunda de 17.30 á 17.10. Cerró á este precio que corresponde en el oro á 339.28.

La plaza sigue presentando aspecto de baja.

—

Las operaciones en los títulos siguen animadas, especialmente en las acciones de las Catalinas.

Las acciones del Banco Nacional cerraron á 30; las del empréstito interno (50 o|o integrado) 33; cédulas K 35; L 41; M 34.80; N 34.80; O 34.50; P 34; Catalinas 10.70 y Constructor 4.80.

Los cambios, tan ofrecidos como la víspera y con menos tomadores; mejor dicho, sin tomadores.

A papel se ofrecian sobre Lóndres cambios á 14 3|8 peniques y 1.47 1|2 francos sobre Paris.

En cambios á oro las ofertas fueron aproximadamente las mismas del dia anterior: 49 3|4 á 49 7|8 peniques sobre Lóndres y 5.20 á 5.22 francos sobre Paris.

—

Los cheques de los bancos oficiales, con escasa variacion sobre los precios de la víspera. Se ofrecian los del Banco de la Provicia á 31 por ciento de descuento y los del Nacional á 22.

—

Ha quedado constituido el directorio del Banco Nacional, nombrándose vice-presidente primero al Dr. Amancio Alcorta y segundo al Sr. Marco Avellaneda.

—

Por la seccion Bancos del ministerio de hacienda se comunicó ayer á las oficinas correspondientes que el presidente de la república ha puesto el cúmplase á la ley de moratorias.

—

Para el dia de mañana el ministro de hacienda ha fijado el tipo oficial del oro en la aduana á razon de 330 por ciento.

Corresponde al cambio de 1,51 francos.

—

La comision del comercio que gestionaba el veto de la ley de moratorias, terminada su mision ha resuelto dirigir el siguiente manifiesto:

Al comercio—La comision nombrada con motivo del proyecto de moratoria, ha resuelto dirigirse al comercio de la república, manifestando que en vista de la insistencia del H. congreso en dicha ley, y de su consiguiente promulgacion,—la comision da por terminada su cometido, considerando que la espontaneidad con que tanto el comercio de la capital como el de las provincias han firmado las peticiones al H. senado y al P. E. solicitando respectivamente el rechazo y el veto de la ley, es prueba suficiente de la firme voluntad del comercio de renunciar á los beneficios de ella, y que por tanto seria supérfluo cualquiera otra medida al respecto, y asistiéndole á la comision la perfecta conviccion de que el comercio entero de la república, cumpliendo sus compromisos como siempre, mostrándose así á la altura de sus antecedentes.—Buenos Aires, Junio 23 de 1891.—*La comision.*

—La comision auxiliar de inmigracion en la Rioja ha elevado al departamento general del ramo el informe mensual correspondiente á Mayo último.

Resulta, segun ese informe que en el mes de la referencia no se ha recibido ningun inmigrante; que todo está paralizado, lo que impide el pedido de brazos; no se han establecido nuevas industrias debido á la falta de comunicaciones y otras causas muy principales; se espera un buen resultado en las cosechas generales; el clima desde un tiempo á esta parte es inmejorable.

Concluye la comision referida manifestando que si los pozos artesianos dan resultado satisfactorio, la provincia adelantará mucho.

Los artículos de primera necesidad valian en mayo lo siguiente: carne 0.25 el kilo; pan 0.30; arroz 0.60; fideos 0.70; azúcar 1.40; yerba 1.20, papas 0.50 y maiz 1.50 los diez kilos.

EL DIA POLITICO

LA SESION DE HOY DE LA UNION CIVICA

SOFISMAS DE LOS DIARIOS GRANDES

EL ACUERDO DE LOS PANALES

MINISTERIO INCONMOVIBLE

El asunto del dia

Se espera con ansiedad el resultado de la sesion á que está convocado el comité de la Union Cívica para hoy á la 1 y media.

Como es sabido, se tratará en ella el informe de la comision especial, nombrada á iniciativa de la convencion del P. A. N. para que oyera proposiciones de carácter político.

La cuestion, pues, recien entra en el terreno legal, por decirlo así.

Los colegas acuerdistas ya no predican la enormidad de que el Comité debia pronunciarse por la afirmativa y prescindiendo de la Convencion del Rosario.

El buen sentido ha triunfado en este caso, ó tal vez, y sin tal vez, el convencimiento de que predicaban en el desierto.

Sin embargo de esto, *La Nacion* de hoy insiste con argumentos deleznables, en sostener con brios dignos de mejor causa, que el llamado acuerdo es una solucion nacional.

Oigamos al colega, para demostrar sin mayor esfuerzo que no se tapa el cielo con un arnero.

Memoria frágil

Dice *La Nacion* hablando del acuerdo:

«¿Qué gobierno, qué poder, qué individualidad con carácter oficial ha ejercido presion sobre la opinion obligándola á aceptarlo? La política del acuerdo ha seguido su evolucion por sí misma en el seno de la conciencia pública, y si la opinion casi unánime del país la adopta, la sigue, la proclama y la hace prevalecer, es porque consulta sus principios, sus intereses, sus aspiraciones y sus necesidades.»

¿Qué gobierno? El de la nacion y los de provincia, que pensando criminalmente en la muerte del general Mitre, buscan refugio bajo el ala de la combinacion evaristiana.

¿Qué poder? Todo el poder oficial.

¿Qué individualidad con carácter oficial? La del general Roca, que siendo ministro del interior la impuso al país, telegrafiando á todos los gobernadores de provincia.

Los evaristianos

«Los candidatos del acuerdo representan la protesta contra el pasado régimen y la reivindicacion de las libertades cívicas.»

Es maravilloso. Roca, Sofanor, Toribio, Cafferata y toda la podredumbre del oficialismo que está con el acuerdo, representan la protesta contra el pasado régimen y la reivindicacion de las libertades cívicas!

La reunion del comité

A la 1.30 del dia de hoy se reunirá el Comité Nacional de la Union Cívica, para tomar en consideracion el arreglo *ad-referendum* concluido entre las comisiones de la Union Cívica y del P. A. N.

La resolucion del Comité puede darse por conocida.

Se pasará el proyecto á la consideracion de la Convencion del Rosario, cuya citacion se solicitará de su presidente Dr. Torrent.

Respecto de la fecha de la reunion de la Convencion, las opiniones no están de acuerdo; pero parece seguro que se designará el próximo 20 de julio, que á más de la solemnidad que añadirá al acto, tiene la ventaja de dejar tiempo bastante para allanar los múltiples inconvenientes que imposibilitan por ahora la reunion de los delegados

Entre estos inconvenientes figura en primera línea, la prision que sufren en Catamarca cuatro delegados á la Convencion del Rosario y las persecuciones que han alejado de Córdoba á la mayor parte de los representantes de esa provincia.

El punto que será seguramente materia de discusion apasionada, si como se asegura es presentado á la consideracion del comité en la sesion de hoy, es el que hace conocer el órgano oficial acuerdista de la mañana y que consiste en que el comité nacional declare, que si la Convencion por cualquier causa no se reune, el comité se considerará investido de facultades para decidir por sí solo el acuerdo.

Tal proposicion es inadmisible, pues carece por completo de base legal. Si el comité no tiene hoy facultades para tratar el acuerdo, tampoco las tendrá mañana y cualquier resolucion que tomara con tal usurpacion de atribuciones podria—deberia—ser desacatada por los comités provinciales y por los miembros del partido.

Sobre todo no hay para qué legislar desde hoy, en consideracion á una hipótesis infundada, cuando aún en el caso casi imposible de que se realizara no hay inconveniente ninguno en que entonces se reuna el comité y decida con mejor conocimiento de las circunstancias, el procedimiento que debe seguirse.

Es de esperarse que los miembros del comité que en la última sesion retardaron indebidamente la entrada á sesion hasta las 4 y 30 de la tarde, serán esta vez más puntuales.

Hé aquí el texto de la citacion:

Comité Nacional de la Union Cívica—Por órden del señor presidente, se convoca á los miembros del comité nacional á una reunion extraordinaria que deberá celebrarse el miércoles 24 del corriente, á la 1.30 p. m., en su nuevo local de sesiones, Cangallo 536, á fin de tomar en consideracion las comunicaciones de la comision especial nombrada con motivo de los arreglos políticos propuestos.—*Adolfo Mujica—Remigio Lupo*, secretarios.

Esto es griego

Continúa el colega:

«Así, la oposicion al acuerdo significa la prolongacion del régimen de fuerza y el alejamiento de la restauracion política, financiera y económica del país por el hecho de obstar á sus lógicos resultados.»

¿Quién puede comprender esto?

¿No es todo lo contrario?

El dichoso acuerdo ¿no ha llevado á *La Nacion* misma á prodigar aplausos al general Roca, que es el que ha implantado el régimen de fuerza, á decir que tenemos administracion limpia y que el Dr. Pellegrini ha garantido la libertad del sufragio?

¡Y en qué ocasiones! Cuando los hechos hablaban con elocuencia abrumadora. Cuando el general Roca imponia desde su ministerio á Ferrari en Catamarca y distribuia la fuerza de línea por el territorio nacional para que ahogara las aspiraciones de los pueblos. Cuando el gobierno derrochaba la fortuna pública, disponiendo sin ley que lo facultara para ello y de la manera más atentatoria y punible, de una suma enorme que pasa de doscientos millones.

No dicen bien los sofismas y las blasfemias cuando está de por medio un pueblo vilipendiado y robado en sus derechos políticos y en su bolsillo; porque es precisamente el acuerdo lo que significa la prolongacion del régimen de fuerza y la restauracion de la influencia personal de Roca y de sus secuaces.

Panacea

Sigamos leyendo:

«El acuerdo es ahora la vibracion del patriotismo en toda la república; es la opinion pública contra la imposicion y el fraude; es la condenacion de la política, de la fuerza y de la corrupcion contra las cuales el pueblo argentino se levantó el 26 de Julio para buscar en el triunfo de la constitucion su bienestar y su grandeza moral; por eso la virtud cívica está en aceptar en el terreno legal las soluciones pacíficas sin recurrir á la violencia, desde que se ofrece decorosamente levantar en lo alto la bandera comun de la constitucion.»

Quiere decir que los revolucionarios de Julio han delegado su modo de pensar y todos sus derechos políticos en el general Roca y en los gobernadores ignominiosos que despotizan á los pueblos de la república.

El pueblo argentino se levantó en julio para atacar todo lo que ahora está de pié, para buscar el triunfo de la constitucion y hacer que las urnas expresen la voluntad de las mayorias. A esta noble tendencia se opone el acuerdo impidiendo la lucha electoral, porque los principios imponen esa lucha: el oficialismo corrompido por un lado y los pueblos por otro. No es posible amalgamar personalismos con ideales. Son dos tendencias antagónicas en la actualidad argentina y en este deslinde viril de posiciones están interesados nuestro nombre, nuestra civilizacion y las mismas leyes democráticas que forman nuestro organismo como nacion.

«El acuerdo es la condenacion de la política, de la fuerza y de la corrupcion contra las cuales el pueblo argentino se levantó el 26 de julio.»

Es el caso de preguntar: ¿dónde estaba entonces Roca? Defendiendo la política de la fuerza y de la corrupcion.

Otra pregunta aún: ¿Cuál es el génesis de este acuerdo? Una propuesta del mismo Roca, tratando de salvar sus elementos políticos.

Por esto Ferrary está por el acuerdo, Civit por el acuerdo, Villanueva, nombrado gerente del Banco de Mendoza, por el acuerdo, todos los gobernadores bamboleantes por el acuerdo, porque de esa manera defienden sus intereses.

Sin ámplios horizontes

La Nacion termina de esta manera su editorial:

«Por lo demás, como ya se ha dicho, el acuerdo político que hoy será considerado por el Comité de la Union Cívica está llamado á triunfar, como regla de buena política y como hecho que regularizará la situacion del país, y los que se opongan á él asumen ante él una actitud negativa, defraudan sus esperanzas legítimas, revelando que solo se proponen como programa la lucha por la lucha, sin objetivos definidos y sin ámplios horizontes.»

El grito de los pueblos, la situacion abominable porque pasan debido al salvajismo de sus gobiernos, esta sed de cosas nobles que consume al pueblo argentino, estos deseos de reparacion y de justicia, quedan ampliamente satisfechos con un abrazo al general Roca y aceptando mansamente su combinacion evaristiana.

Ir del lado de las víctimas y aspirar á la redencion de tanto martirio, es defraudar esperanzas legítimas.

¡Nó! el pueblo argentino no es una majada de Panurgo ni es un idiota para comulgar con semejantes ruedas de carreta.

El pueblo no cree, no puede creer en el arrepentimiento de Magdalenas impenitentes.

El mismo gobierno de Pellegrini ha sido un gobierno de componenda y estamos palpando sus resultados.

Ir contra Roca, fundador del régimen infamante implantado en la república, luchar contra los gobiernos corrompidos, hoy que se están cayendo á pedazos, «es proponerse como programa la lucha por la lucha»!

¡Qué tristeza tan grande amarga el alma al meditar sobre estas propagandas que ofenden

el patriotismo y tienden á enervar el espíritu público!

Sin embargo, y á despecho de todo, nunca bandera más noble se agitó en la vida azarosa de nuestra incipiente democracia.

Dios puede perdonar; pero los pueblos que absuelven á sus verdugos, se suicidan.

No habrá poder humano que galvanice el cadáver pestilente de las administraciones de Roca y de Juarez, y que hoy arroja como fuegos fatuos, postreras y mortecinas luces, á la manera de una lámpara que agoniza y se apaga.

Ministerio insostenible

El peso de todos los errores llevados á cabo uno trás otro desde el 6 de agosto ha dado sus frutos.

Nunca ha existido un gabinete más divorciado de la opinion, más desprestigiado ante el concepto público, que el gabinete actual.

Su fracaso ya no se discute y se extiende á todos los órdenes.

Fracaso político, porque la regeneracion ofrecida ni se ha intentado llevarla á cabo. Fracaso económico, porque ha sido el reinado del *far niente*, el caos y la inconsciencia. Fracaso individual, porque se han perdido reputaciones que parecian bien cimentadas. Fracaso de carácter, porque se han exhibido sometimientos y debilidades propios de palaciegos. Fracaso de la honradez, porque se ha protegido la impunidad de los defraudadores del fisco. Fracaso del patriotismo, porque cada uno ha ido detrás de mezquindades personales.

Hoy se ha descargado á un tiempo el peso de todas las culpas.

El país no quiere esos ministros; el país repudia esos ministros.

Lo que han ido amontonando incesantemente, cada uno de los errores realizados ó cada uno de los ideales traicionados forma una montaña.

El proceso contiene todos los cargos; apoyo á los gobiernos opresores de las provincias, estado de sitio, fusilamientos del pueblo dejados impunes como los llevados á cabo en el Rosario, elecciones con fuerza de línea, proteccion á los ladrones, violaciones del territorio consentidas, incuria administrativa, y por último la mayor de las ineptitudes para abordar los complicados problemas de la reaccion política y de la crísis económica.

El ministerio—y el presidente—no tiene autoridad moral. Está desconceptuado, está carcomido.

Si se votara popularmente su mantenimiento, caería hundido bajo el peso de la reprobacion unánime.

No se tiene más esperanza de ellos, que la que se tenia de Pacheco ó Wilde bajo el *antiguo* (!!) régimen.

Entonces, los actuales ministros seguramente que pensaron de aquellos, que la dignidad mandaba dimitir; ¿por qué no aplican hoy la misma doctrina?

Pero es en vano. El fallo de la opinion está dado y por más apego que tengan á sus carteras el derrumbe del ministerio es fatal, inevitable.

Será justicia.

Sofanores

El señor senador Rojas—uno de tantos sofanores que vienen desde hace años votando *como tabla* en el parlamento—ha tenido en la sesion de ayer la peregrina idea de sostener que la solicitud de intervencion á la provincia de Mendoza, no solamente debia ser rechazada, sinó enviada sin más trámite al archivo.

El sabio senador fundaba su mocion en razones de forma, sin sospechar siquiera que no tiene derecho de invocar las formas el individuo que ha violado hasta el fondo de los preceptos constitucionales de su provincia y de la nacion, como gobernante incondicional y como senador más incondicional aún.

Lo que debia mandarse al archivo, segun la opinion unánime del país, no es la solicitud de intervencion de Mendoza, sinó al *soi-disant* senador Rojas, y todos los congéneres, que como él vienen desempeñando en el senado el papel del cobalto en las combinaciones químicas: una simple accion de presencia.

Aquel senado fantasmagórico, compuesto de individuos que votan lo que les manda el presidente, está reclamando á gritos la escoba y el carro de limpieza.

NOTICIAS

La crísis ministerial—No obstante de parecer que los señores ministros no oyen las exigencias más manifiestas de la opinion pública que les es de todo punto desfavorable, los rumores de crísis ministerial siguen haciendo su camino

Nuestro colega *La Prensa* termina su editorial con las siguientes palabras que reflejan bien la verdad de los hechos:

«Y tanto uno como el otro, con diferencias en las proporciones, han deprimido la entidad moral del gobierno y la autoridad respetable de la ley, rompiendo así las bases de nuestro edificio social é institucional, y sembrando el descreimiento en el alma del pueblo argentino. Esta es la clave que explica la reagravacion de de la crísis que la precedente administracion legó á la actual.»

Bombones con tocino—La crísis está haciendo que los establecimientos industriales rompan la valla que les prescribe la division del trabajo. La especialidad tiende á desaparecer, dando paso á las arcas de Noé. Ahora para vender algo es preciso tener de todo como en botica.

Así sucede en nuestras campañas, en que un almacen es al mismo tiempo fonda, ferretería, tienda y barbería.

Ya en Buenos Aires, contamos con el gran baratillo de Lauro,—conglomerado de artículos los más diversos, especie de museo arlequinesco. Sobre el marco de sus puertas hay unos fierros, de los cuales penden mil muestras diversas. El viento azota á varios pañuelos de yerbas, que parecen darse la mano al sostenerse en sus ligaduras. Un par de botines se bambolea y más abajo se mece como un ahorcado, una botella de aceite. Un transeunte soñador que pasara por el tramway creería ver la mitad de una caricatura inglesa. Los piés del pescador que saca en vez de un pejerey una botella.—Los artículos que vende Lauro, por su extension, no se podrian consignar. Bramante, azúcar, vino, clavos de olor, de fierro y de otras clases... en fin, de todo como en botica, menos salud... para el bolsillo.

Pues bien; como se dice en criollo, le ha matado el punto á Lauro la aristocrática Confitería del Gas.

Esta mañana al venir á la imprenta, entramos en el Gas á comprar cigarrillos y casi nos caimos de espaldas al ver en el escaparate una bandeja inmensa de chorizos.

Pero seamos justos: una flor en un cementerio, como diria cualquier romántico merovingio, no deja de ser bella y de tener fragancia por haber nacido al borde de las tumbas.

Esos chorizos, no por estar en una confitería hig-life, dejaban de esparcir un olor el más apetitoso.

Pedimos, por la noticia, las albricias á Don Goyo Soler.

San Juan—Hoy es dia de San Juan, abogado de novios y novias. Tal fecha era en otra época un dia de alborozo para los hogares porteños. Pero todo cambia y todo se transforma.

En muy pocas casas se juega ahora á las cedulillas de San Juan.

Sin embargo, no faltan vendedores en estos dias, de los celebérrimos versos dobles de novios para San Juan y San Pedro, como reza el anuncio chillon de los muchachos.

Ha llegado hasta la mesa en que escribimos una série de estos versos atroces; y como para muestra basta un boton, allá va uno con su pregunta y su correspondiente respuesta:

Caballero: En los gajos de un ombú—cantaba un venteveo—y en el canto decia—yo te veo, bicho feo.

Señorita: Quién pudiera aquí cantar—como cantan los payadores—de juro que yo cantara—de mi pecho mis amores.

Compadecemos á las musas y á las novias: á las primeras por los ataques que reciben este dia del año y muchos otros tambien; y á las gentiles y futuras desposadas, porque la horrible crisis es causa de la larga moratoria de novios que se siente.

Un proyecto del pensador silencioso—Todas las mañanas el general Roca emprende una excursion acompañado de don Goyo Soler por los alrededores de la Boca.

Estos matinales paseos responden á una idea que acaricia el general con imponderable vehemencia.

Desde que ha empezado á frecuentar el trato del general Mitre, se ha sentido avasallado por las más extrañas veleidades literarias.

La otra noche, ojeando un tomo de la traduccion del Dante, se golpeó de pronto la frente y en el acto mandó llamar á don Goyo, el cual, sea dicho entre paréntesis, desde el asunto de Sambrizze usa calzoncillos de cota de malla.

Al llegar este, el general le expuso su pensamiento de traducir el libro de *Il Principe* de Maquiavelo.

A don Goyo le pareció la idea colosal y famosa.

Los paseos á la Boca responden á lecciones prácticas del italiano que está tomando el general. Cuando don Goyo ve un chiquillo desharapado, le dice á su gran amigo: *Ritornaremo, mio caro.*

La traduccion que anunciamos será ilustrada con aguas fuertes, ejecutadas por don Goyo, y en la portada del libro aparecerá un medallon con los retratos unidos de Maquiavelo y del general Roca.

Ideas exóticas—De la siguiente manera comenta el diario roquista este clamor de la opinion pública, que pide la dimision de las momias que hacen hoy el grotesco papel de ministros:

«Suponer que el cambio del ministerio es una exigencia de las circunstancias, es presumir que los ministros actuales no se han dado cuenta de la situacion, ó han agotado sus recursos intelectuales en la lucha. Y nada es más erróneo é insostenible.

No hay misterios que no hayan sido profundizados en nuestra época. El campo de las finanzas ha sido explorado y recorrido en todas direcciones. Nada ha quedado en la sombra. Todo lo ha iluminado la ciencia con su antorcha.

Pero el reclamo de un nuevo ministerio suscita tambien una observacion constitucional. Parece una idea exótica y que poco se armoniza con nuestras instituciones. Tiene cierto sello monárquico.»

Trasponiendo á otro caso argumento tan raro, querria decir que si un enfermo que llama á un médico y éste equivoca torpemente la cura, no podria despedirlo con cajas destempladas, porque la medicina ha adelantado mucho en nuestros tiempos.

En cuanto á lo de que la renuncia de los ministros es inconstitucional, es querer guardar un secreto repitiéndolo á gritos.

Basta ese pensamiento para que sepamos que los señores ministros colaboran en el colega.

Autorizacion—La direccion general de correos y telégrafos ha sido autorizada para invertir la suma de 2890.20 pesos en la reconstruccion de la línea telegráfica entre Tucuman y Jujuy, que comprende una extension de 400 kilómetros, y 13.893,96 pesos en la construccion de otra línea telegráfica entre el Rio Colorado, Los Pozos y provincia de Buenos Aires.

Para puentes y caminos—El departamento de O. Públicas, segun autorizacion respectiva, empleará la suma de 4000 pesos en la terminacion del camino de Santa Clara á Santa Bárbara en la provincia de Jujuy; y 3000 en la compostura del puente que existe sobre el Gualeguay, revistiéndole al mismo tiempo de piedra el talud de los estribos á fin de evitar los deterioros que causan las corrientes.

—Para caminos y conservacion de los mismos en el territorio de Misiones, ha sido facultado el gobernador para emplear la suma de mil pesos.

Nombramientos—En la última sesion celebrada por la facultad de ingeniería se hicieron los siguientes nombramientos de profesores suplentes:

Física 5º año: Dr. Marcial R. Candioti.

Mecánica racional: ingeniero Manuel A. Vila.

Algebra 1er. año: ingeniero Valentin Thomson.

Construccion de máquinas: ingeniero Domingo Noceti.

Asociacion Nacional de maestros—En otro lugar del diario publicamos un proyecto de carta orgánica para una Asociacion nacional de maestros.

El proyecto es obra de nuestro colaborador el señor José Bianco.

«Aconcagua» y «Adria»—El primero de estos vapores llega hoy á nuestro puerto, zarpando en el dia para el Pacífico.

El «Adria» debe llegar en esta semana procedente de Génova.

Trae carga y pasajeros.

«Aquitaine»—Los agentes de este vapor que ha sido sometido á cuarentena de rigor por proceder de puertos brasileros se han presentado al departamento nacional de higiene pidiendo sea reconsiderada la resolucion dictada en vista de la buena salud que reina á bordo.

Acompañan los agentes una série de documentos para fundar más la justicia de su peticion.

«La Comedia»—Ante numerosa concurrencia tuvo lugar anoche en este teatro el estreno de la obra de Echegaray «Los Hugonotes».

Es innegable que la compañía que allí trabaja merecé la proteccion del público; hay artistas como los señores Galé y Mesa que son dignos de todo encomio; por otra parte, la empresa no ahorra sacrificios para satisfacer el gusto de los partidarios de la comedia.

Esta noche se repetirá la misma funcion en la primera y segunda seccion y «Robo en despoblado» de los Sres. Ramon Carrion y Vital Aza en la tercera y cuarta.

Comisionado—El Dr. Emilio Castro Bocdo que parte á establecerse á Resistencia, capital del Chaco, ha sido comisionado por el departamento general de inmigracion para que haga una visita á los diferentes é importantes establecimientos allí establecidos, así como á las colonias y otros centros de produccion, enviando á la reparticion nombrada un informe consignando datos generales sobre los puntos visitados.

Sin efecto—El ministerio de relaciones exteriores ha dirigido al departamento nacional de higiene á sus efectos, copia del decreto que dictó con fecha 18 del corriente, derogando el de 14 de agosto del 89, por el que se acordaba al cónsul argentino en Rio de Janeiro doctor Berdier una asignacion de 300 pesos mensuales, en vista de que tenia que desempeñar aquel puesto y el de delegado sanitario.

En esa época el ministerio dictó el decreto asignándole la suma apuntada en razon de que el consulado no producia arriba de 200 $; hoy es distinto: produce aproximativamente 500.

Vacuna animal—En los dias lúnes y mártes pasados el departamento nacional de higiene ha enviado 2000 placas de vacuna animal á distintos puntos de la república.

Siguen recibiéndose avisos de que los resultados positivos obtenidos en las vacunaciones son en proporcion de un 90 o|o.

Estacion en Cabeza de Buey—De acuerdo con una solicitud firmada por vecinos de la ciudad de Salta y departamentos de Anta y Campo Santo, se ha mandado establecer una estacion del ferrocarril Central Norte en el paraje denominado Cabeza de Buey á 15 kilómetros de Chilcas.

Juegos atléticos—En el local del Cricket Club en Palermo se celebrarán el 29 del corriente, juegos atléticos por los alumnos del Flores Collegiate School.

A juzgar por el programa que termina con una partida de foot-ball, la fiesta promete ser sumamente interesante.

Obras de salubridad—El departamento de obras públicas ha pedido á los señores Bateman Parsons y Bateman, jefes técnicos de las obras de salubridad, una copia del contrato celebrado con la empresa arrendataria, á fin de deducir los honorarios de los primeros por los servicios prestados.

A histórico pasado, risueño porvenir — Hemos sido obsequiados con un ejemplar de este poema del señor R. Monner Sans. Sin tiempo para poder abrir juicio sobre él, nos limitamos á anunciar su aparicion, agradeciendo el obsequio.

Inmigracion — Del informe mensual pasado por la comision auxiliar de inmigracion en Posadas, al departamento general del ramo, tomamos lo siguiente:

« La necesidad de brazos para las diferentes ramas del trabajo puede apreciarlas el señor comisario por el número de pedidos que dejo anotados más arriba; sin embargo, puedo colocar 50 familias más, en regulares condiciones, siempre que fueran trabajadoras en el verdadero sentido de la palabra, pues los que hasta ahora se han internado en este territorio además de ser en su mayoria poco habituado en el trabajo son en su mayor parte tambien gente viciosa y con pretensiones que ningun propietario se aviene á satisfacer.

El estado sanitario de la poblacion sigue bueno tanto como lo permiten los cambios bruscos de la temperatura que es unos dias sumamente fria y otros en extremo pesada. Creyendo haber informado al señor comisario sobre lo más importante de los trabajos de esta oficina, me es grato saludar con toda consideracion y respeto.—*Antonio B. Garcia*, secretario.

Ecos del turf—De poca consideracion han sido las alternativas que han tenido los favoritos en los remates de anoche para las carreras de hoy en el Hipódromo Nacional.

Hé aquí algunas ventas de las que se hicieron en los premios «Gay Hermit» y «San Juan» que son los que han llamado más la atencion entre los sportsmen.

Premio «Gay Hermit», 2500 metros:

Miss Mary	22	24
Boqueron	45	45
Titan	16	12
Aventurero	20	20
Firmin	25	20
Aster le	5	5
Maipú y Osiris	22	20
Puri	52	56
Revelacion	30	44
Athos	160	140
Totales	397	386

Premio «San Juan», 2000 metros:—Tala 16; Email 20, 40; Vendetta 12, 12; Aventurero 140, 165; Aguará y Novela 36, 38; Erato y Anastasio 55, 55; Gladiador II 120, 160; Laura Keen 8, 8; Fulton ex-Fratello 18, 20; Dinamyte Haydée y Morning Dew 45, 40; Escarola 20, 38; Montemar, Révolution y Parque 5, 10; Azul 50, 90; Phoenix 16, 25; Marceau 18, 15; Reina 20, 25.—Totales: 593, 747.

Muy favorecido será hoy el Hipódromo Nacional. Todos los premios que componen el programa son interesantes y los handicaps han sido hechos con tanta equidad que en más de una carrera los *entendidos* se irán al bombo con sus fijas.

—En el Hipódromo del Hurlingham Club tambien hay carreras hoy y como el dia está á propósito para salir á respirar el aire de campo y tratar de olvidar aunque sea por un momento la crítica situacion porque atravesamos, es probable que tampoco por allá escasee la concurrencia.

Fronton Buenos Aires—Diariamente aumenta el número de los aficionados al noble juego de la pelota. Ayer tuvo un lleno completo el fronton Buenos Aires.

Tomaban parte en el primer partido Saldaña y Agustin Olaso (azules) contra Lavaca y Malcorra (colorados); éste ofreció pocas alternativas y fueron vencedores los azules por 10 tantos.

Iturriós ganó la primera quiniela y dió un dividendo de pesos 11.38 por boleto.

En el partido de segunda hora concertado entre Marinero y Pasiego (colorados) contra Almandoz y Portalito (azules) hubo tantos muy disputados en los dos primeros tercios; pero en el último empezaron á aflojar los azules, oportunidad que aprovecharon los colorados para llegar al tanto 50 mientras el contador marcaba el tanto 43 para los azules.

Cesáreo Martin ganó la segunda quiniela y sus partidarios cobraron el bonito sport de pesos 20.85 por boleto.

Hoy se jugarán las dos quinielas de costumbre y además las siguientes combinaciones:

1ª Tacolo y Arriaga contra Almandoz y Melchor.

2ª Beloqui é Iturriós contra Elicegui y Manco.

Chile—Segun noticias recibidas, el gobierno aleman no ha querido ni siquiera oir al agente revolucionario Claudio Matte.

Esas mismas noticias aseguran que los asuntos financieros de Chile, especialmente radicados en Berlin, han quedado satisfactoriamente arreglados para el presidente Balmaceda, resultado á que no ha sido extraño el tino y sagacidad del ministro Sr. Joaquin Godoy.

El hecho de no haber recalado al Callao la Esmeralda, confirma la noticia de la negativa del Perú á considerar á los revolucionarios como beligerantes. De otro modo aquella nave no habria dejado de entrar á proveerse de víveres y á lavar sus fondos en la soberbia dársena de aquel puerto.

Por lo demás, parece que este mes concluirá tambien, como los otros, sin que se efectúe la anunciada expedicion al sud, lo cual hace recelar del poder y de la organizacion revolucionaria en Tarapacá.

Club Militar—En la última sesion celebrada por la C. D. de este centro, se resolvió aceptar como socios activos á los siguientes señores:

Alberto Gomez, Valentin Bustamante, Basilio Gomez, Faustino Bonassola, Rafael Castillo, Dr. Juan J. Fernandez, Emilio Besio y Almeyra, Adolfo Maturana, Pedro Lopez Gamez, Alfredo Bonino, Manuel M. Pozo, Pedro Prud'homme, Dr. José Nestor Lencinas, Juan E. Zunino, Juan Cruz Videla, Dr. Fernando Saguier, Dr. Antonio Robirosa, Dr. Pablo Cárdenas.

«Los Turcos»—Esta sociedad musical de Barracas que tanto ha lucido en las fiestas de carnaval, ha resuelto dar un baile social en honor del comercio de la calle Buen Orden; tendrá lugar este el 28 del actual en el salon de la sociedad «Enfants de Béranger», Victoria 1131.

Comisaría general de inmigracion—Oficina de trabajo, movimiento del dia 22 de junio.—Expediciones fluviales 10, expediciones por ferrocarril 40, pedidos recibidos, San Martin, agricultores 4, Pergamino 3. Pendientes, agricultores familias 96, peones 1188, albañil 1, afilador 1, carreros 13, jornaleros 29, niños 12, matrimonios 20, minero en piedra 1, sirvientas 9, tornero 1, toneleros 70, zapateros 20, total 1485. Personas colocadas, ciudad varios 4, Espeleta jornaleros 4, Yerúa agricultor 1, Trenque Lauquen 1, Tunuyan 3, Chumbicha 2, Laboulaye 1, id familias agricultoras 6, San Márcos 3, Galvez 2, Vedia familias agricultoras 9, Villaguay 9, Catamarca caminero 1, Mendoza herrero 1, San Juan agricultores 4, total 55.—Junio 23 de 1891.

Concierto—Esta noche tendrá lugar en el Club Católico el segundo concierto de carácter íntimo.

La parte literaria estará á cargo de los señores Gonzalez Rouza, Cárlos M. del Castillo y Enrique Klappenbach y la musical la desempeñarán Ortiz de San Pelayo, Frigola y Ros.

Hotel de inmigrantes en Tucuman—En vista de haber suspendido la construccion del hotel de inmigrantes en Tucuman, el contratista del mismo Sr. Lopez, el comisario general de inmigracion ha pedido al ministro de relaciones exteriores la rescision del contrato con dicho empresario y la autorizacion para continuar su construccion.

La construccion de este edificio está presupuestada en la cantidad de 48.000 pesos.

El torneo militar infantil Esta tarde tiene lugar en Palermo la anunciada fiesta de los batallones infantiles;—comenzará á las 2 p. m.

Como se sabe, el jurado que discernirá los premios está compuesto de los señores generales B. Mitre, Gelly y Obes, Uriburu y Garcia.

El producto de la fiesta será destinado al pago de los gastos originados por las fiestas del 25 de Mayo, y si hubiera excedente será entregado á la sociedad Damas de Misericordia.

Centro Naval—La C. D. de este centro ha convocado á asamblea extraordinaria para proceder á la eleccion del secretario que ha de reemplazar al alférez de fragata Irizar cuya renuncia de aquel cargo ha sido aceptada.

Propuesta aceptada—El P. E. ha aceptado la propuesta hecha por el Sr. Juan Vignoli para la provision de víveres al cuerpo de bomberos.

Permiso para bailes públicos—El concejo deliberante ha concedido permiso á José Garcia para dar bailes públicos en el Prado Español.

En los teatros—*La Comedia*—«Los hugonotes» y «Robo en despoblado.»

Alhambra—En este teatro habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Doria—«Una partida á la morra», «I due orsi» y el baile «Il capitano Mandrin».

Pasatiempo—Por la tarde, «La sultana de Marruecos», «Valiente socorro» y «Los feos.»

Por la noche, «Gabinetes particulares», «Gato electoral», «La sultana de Marruecos» y «Oro, plata, cobre y... nada.»

Eden Argentino—«Jone».

Como se pide—Un suscritor nos pide llamemos la atencion del inspector municipal correspondiente, sobre el estado pésimo en que se encuentra la calle de Cuyo entre Esmeralda y Suipacha.

Asociacion Nacional de Maestros

PROYECTO DE CARTA ORGÁNICA

POR

José Bianco

I

Fines de la Asociacion

Art. 1º La Asociacion nacional es una sociedad formada de *maestros diplomados* y de aquellas personas que ocupan un puesto en la enseñanza oficial con la antigüedad por lo menos de 15 años al ingresar en ella,—con los fines de propender al desarrollo educacional del país en su más ámplio concepto y estrechar los vínculos de solaridad y fraternidad que deben existir entre los miembros de una misma profesion.

II

Composicion de la Asociacion

Art. 2º La Asociacion se compondrá de una sociedad de la capital, de las sociedades provinciales y territorios nacionales.

III

Del gobierno de la Asociacion

Art. 3º Esta Asociacion será gobernada por una *Asamblea nacional* por una de la capital, por las de las provincias y territorios nacionales;—por una *comision directiva nacional*, por una de la capital, por las de las provincias y territorios nacionales.

IV

De la Asamblea nacional

Art. 4º La autoridad soberana de la Asociacion será ejercida por la Asamblea Nacional formada por los delegados nombrados por la asamblea de la capital, por las de las provincias y territorios nacionales.

Art. 5º La asamblea de la capital y la de cada provincia enviarán á la asamblea nacional un número de delegados igual al de los representantes que cada provincia y la capital envian al poder legislativo de la nacion;—y cinco cada territorio nacional hasta tanto sean declarado estados federales.

Art. 6º La Asamblea nacional se reunirá ordinariamente el 1º de enero cada dos años y extraordinariamente cuando lo crea conveniente la comision directiva por unanimidad ó por dos tercios de votos cuando lo solicite de la misma la Asamblea de la capital, ó tres, como minimum, de las provincias.

Art. 7º La Asamblea nacional tiene las siguientes atribuciones:

1º Reformar esta carta orgánica.

2º Nombrar la *comision directiva nacional.*

3º Adoptar las medidas y dictar las disposiciones que crea más conveniente para la mejor marcha de la Asociacion.

4º Hacer uso de la palabra hablada y escrita para despertar el sentimiento público por la enseñanza.

5º Fundar ó contribuir á la fundacion de bibliotecas y museos populares y escolares.

6º Introducir los progresos de la ciencia pedagógica.

7º Nacionalizar la enseñanza.

8º Gestionar ante el gobierno las reformas necesarias en la instruccion primaria, secundaria y profesional.

9º Fomentar la iniciativa particular para establecer escuelas populares, primarias de artes y oficios, y de adultos.

10º Abrir concursos y certámenes para obras de enseñanza.

11º Establecer canje y correspondencia internacional con instituciones y autoridades pedagógicas.

13º Dictar su reglamento interno.

12º Prescribir las atribuciones de la *comision directiva nacional.*

14º Socorrer á sus miembros moral y material, creando los recursos que crea conveniente.

V

De la Asamblea de la capital

Art. 8º La autoridad superior de la asociacion en la capital será ejercida por una asamblea formada por los miembros de la sociedad.

Art. 9º La Asamblea de la capital se reunirá cada vez que lo determine la comision directiva de la capital por los dos tercios de votos de los miembros que la componen ó cuando lo solicite de la misma la mayoria absoluta de los miembros de la sociedad.

Art. 10. La Asamblea de la capital tiene las siguientes atribuciones:

1º Dictar su reglamento interno.

2º Adoptar las medidas y dictar las disposiciones que juzgue necesarias para la realizacion de los propositos de la Asociacion nacional.

3º Nombrar la comision directiva de la capital y prescribir sus atribuciones.

4º Nombrar los delegados de la Asamblea nacional.

VI.

De las asambleas provinciales y de territorios nacionales.

Art. 11. Las asambleas provinciales y las de los territorios nacionales se regirán por las disposiciones del título V de esta carta.

VII

De la comision directiva nacional

Art. 12. La direccion general de la Asociacion nacional en toda la república estará á cargo de una comision directiva nacional compuesta de diez miembros nombrados por la Asamblea nacional.

Art. 13. La comision directiva nacional tendrá su asiento en la capital de la república y se renovará por mitad cada dos años.

Art. 14. La comision directiva nacional hará cumplir esta carta y las resoluciones dictadas por la Asamblea nacional y adoptará las medidas que requieran las circunstancias.

Art. 15. La comision directiva dictará su reglamento interno.

VIII

De la comision directiva de la capital

Art. 16. La direccion de la sociedad de la capital de la república estará á carga de una comision directiva nombrada por la asamblea de la capital.

Art. 17. Esta comision tendrá á su cargo todo lo relativo á los trabajos de la sociedad de la capital y hará cumplir las resoluciones de la Asamblea nacional y local.

Art. 18. La asamblea de la capital establecerá cual debe ser la composicion de la comision directiva y el tiempo en que deba efectuarse su renovacion.

IX

De las comisiones directivas de provincias y de los territorios nacionales

Art. 19. Las comisiones directivas de las provincias y de los territorios nacionales residirán en las capitales provinciales y de territorios nacionales,—y se regirán por las disposiciones del título VIII de esta carta.

X

Disposiciones generales

Art. 20. Esta carta orgánica será la ley suprema de la Asociacion nacional en todo el territorio de la república y solo podrá ser reformada por los dos tercios de los miembros de la Asamblea nacional.

Art. 21. Las asambleas de que habla esta carta se ajustarán en todas sus deliberaciones á las prácticas parlamentarias y dictarán sus reglamentos respectivos.

Art. 22. La comision directiva nacional, la de la capital, las de las provincias y territorios nacionales, resolverán los casos de su resorte no previstos en esta carta ó en las resoluciones de las asambleas.

XI

Disposiciones transitorias

Art. 23. La Asamblea nacional deberá reunirse, por primera vez, el 1º de enero de 1892, en la capital de la república.

Art. 24. A los efectos del artículo anterior, el *Centro Union de Normalistas* de la capital activará la formacion y organizacion de las sociedades provinciales, de los territorios nacionales y de la capital, de acuerdo con las disposiciones de esta carta, dando instrucciones y adoptando las medidas que las circunstancias requieran.

Mercedes, junio 5 de 1891.

VARIEDADES

CIENCIAS

LAS ARAÑAS AERONAUTAS

El hombre no es el único, entre los séres que pueblan el globo, que se muestra descontento de los medios de locomocion que la naturaleza le ha dado: hay otros espíritus tristes que, como él, sueñan en tener alas y moverse lejos de la tierra, en medio de los aires. De este número son las arañas, animales sagaces y curiosos.

Antes que el hombre han sabido construirse globos y servirse de ellos para viajar. Seguramente sus aparatos son rudimentarios, pero tales cuales son, tienen gran interés y en suma su utilidad es incontestable.

Pero, se preguntará, ¿qué necesidad pueden tener las arañas de dejar el suelo? Ellas no hacen investigaciones científicas sobre la capa atmosférica que nos baña: ¿buscan emociones nuevas, goces artísticos? No puedo contestar.

Hay sin embargo un objeto *logrado* por esta costumbre, si no es el *perseguido*. Fabricando sus globos, las arañas facilitan su propia dispersion en la tierra: en lugar de vivir aglomeradas, y por esto amenazadas de hambre, tienen la ventaja de ocupar un territorio más extenso donde les es más fácil hallar su alimento, y la especie que posee esta aptitud para extenderse, presenta evidentemente más probabilidades de sobrevivir en la lucha por la existencia. Hé aquí, sino el objeto, al menos la utilidad principal del fenómeno de que se trata. Ahora ocupémonos de él.

Los aerostatas de que vamos á hablar, son conocidos de todos:—son esos *hilos de la Virgen* que en el otoño llenan el aire; en las ciudades mismas puede verse cantidades de ellos que flotan, ya sea cayendo con lentitud, ya sea ascendiendo con el aire caliente, ya sea remontándose con el viento á considerables alturas.

Estos hilos son fabricados por ciertas especies de arañas, como sin duda lo saben nuestros lectores: pronto diremos de qué modo. Algunas cifras son necesarias para indicar hasta qué punto son eficaces esos globos aerostáticos y en qué medida pueden favorecer la dispersion y el trasporte de las arañas. Darwin dice, en su *Viaje de un Naturalista*, que á 96 kilómetros de tierra, en la embocadura del Plata, su buque se encontró rodeado de una cantidad de esos hilos de la Virgen, hilos que, á no dudarlo, venian de tierra.

El viento era muy tenue en ese momento y es evidente que con una brisa más fuerte, las mismas arañas habrian podido ser trasportadas á una distancia doble. Cien ó doscientos kilómetros es mucho para una arañita, y cuando puede franquear esta distancia en algunas horas, debe sentirse contenta y orgullosa de sus progresos en la aeronáutica. Verdad es que algunas veces va á la mar, pero tiene una superioridad sobre el hombre; camina en las ondas, perfectamente gracias á la estructura de sus patas, para lo cual el hombre no es apto. Numerosos observadores en diversos puntos del globo, en Europa, América, especialmente, han estudiado el fenómeno de que se trata y han visto el aire llenarse de esa especie de lluvia de arañas y de hilos de la Virgen. M. Blackwall, hace 60 años, hizo sobre este particular curiosas observaciones. Paseándose un dia de otoño en los alrededores de Manchester, al medio dia, notó que los campos y las alamedas estaban llenas de arañas y de hilos brillantes; no podia caminar sin que su calzado se llenase en un momento de telas de araña.—Era solo en la mañana de ese dia que las arañas y sus telas habian hecho su aparicion; en la víspera y en la madrugada, no habian llegado aún.—Deteniendose á considerar este fenómeno, Blackwall se apercibió que los hilos no descansaban en la tierra: del suelo se levantaba una cantidad de largos filamentos blancos que formaban por su enlace y cruzamientos, especies de fajas ligeras, de 1 m, 50 cts. de largo y más aún y anchas en su base de varios centímetros; disminuian de ancho á medida que se alargaban en el aire. Conforme el suelo y el aire se calentaban bajo la accion del sol, esas fajas ó pedazos de tela se separaban del suelo y se elevaban con el aire caliente perpendicularmente, ascendiendo así á varios piés de altura.

Más tarde, despues del medio dia, á medida que el calor del sol disminuia, las telas comenzaban á descender. Despues de haber observado las telas, Blackwall dirigió su atencion á las arañas. Estas corrian hácia la tierra por miles, por multitudes enormes y no le fué difícil ver de qué se ocupaban. Trepaban sobre todos los objetos salientes, tales como las hierbas, los tallos de arbustos, las puertas, los muros, las palizadas, y una vez llegadas á los puntos más elevados, se paraban sobre sus patas, bajaban la cabeza sacando la barriga, que dirigian en una actitud curiosa, hácia el cielo, y así colocadas secretaban hilo en abundancia. Apenas formado este hilo iba dirigido verticalmente por la accion de la columna de aire caliente ascendente. Cuando esto no tenia lugar, la araña con sus patas de atrás, cortaba el hilo que quedaba pendiente en tierra, formando allí especies de telas irregulares que ya no favorecian el propósito que se proponía el animal. Cuando este creia haber secretado una porcion suficiente de hilos y que estos permanecian derechos sin estar pegados á ningun tallo de hierba, soltaba pié y partia para su viaje aéreo arrastrado por los hilos, que á su vez, eran llevados por el aire caliente ascendente. Es, pues, con un objeto bien determinado, el de ser trasportada á los lejos por el aire, que la araña secreta sus hilos y hace todo lo que puede para asegurar el éxito de su operacion. Bastan algunos segundos para que el hilo alcance el largo de un metro, y con tal rapidez de produccion, se concibe que no sea preciso mucho tiempo para la secrecion de un hilo bastante largo para arrastrar el insecto. Blackwall ha seguido todas las fases del fenómeno, desde la ascension sobre los objetos salientes, hasta la partida del insecto, hasta el «soltad todo» que de la señal del viaje y ninguna duda puede suscitarse sobre la exactitud de sus observaciones que por otra parte han sido confirmadas por diversos autores citados por J. H. Emerton de quien tomo estos detalles. Segun M. Murray que á su vez en 1829 ha estudiado este hecho, la electricidad tendria un lugar considerable en el fenómeno. La columna ascendente de aire caliente no seria necesaria al éxito de la operacion; la ausencia, la presencia y la direccion del viento ó de la brisa serian indiferentes, porque la araña tendria aun el poder de hacer flotar su hilo contra el viento: éste poseeria una fuerza inherente particular que podría dirigirla en sentido contrario del viento y ésta seria la electricidad.

Murray ha notado á este respecto ciertos hechos curiosos. En la atmósfera la más tranquila, los hilos secretados por el animal se elevan verticalmente ó casi verticalmente, separándose y sin mezclarse ni enlazarse, ó bien se dirigen horizontalmente, sin agitarse,—lo que prueba la ausencia de un movimiento aéreo,—y esta divergencia se explicaria por el hecho de estar cargados de la misma electridad. Cuando se aproxima un pedazo de lacre á un hilo, este es rechazado; debe pues hallarse cargado de electricidad negativa, y si se coloca una araña sobre una varita de lacre que haya sido frotada para desarrollar electricidad, la araña salta con violencia. Dos hilos se rechazan mutuamente; esto es facil de ver por la experiencia, segun Murray: un pedazo de vidrio, frotado, los atrae.

Estas experiencias de Murray, merecerian ser repetidas.

ESTACION DE INVIERNO DE 1891

SASTRERIA "LA MODA"

SCHWARZ Y MAROLDA—RIVADAVIA 634

Única SUCURSAL: Piedad 725

OCASION!

«La Moda» participa con este aviso á sus señores clientes, que hay una gran existencia de casimires para trajes, sobretodos y pantalones de fantasia de gustos elegantes y calidad extrafina que han quedado de la estacion de invierno anterior, por haber llegado retardados, se venden calculando el

ORO Á 205

Trajes de saco á la medida desde	35 á 55 $	
Trajes de jaquet	» »	45 » 55 »
Trajes de levita	» »	70 » 90 »
Sobretodos	» »	25 » 60 »
Pantalones fantasia	» »	12 » 18 »
Sobretodos hechos	» »	20 » 40 »

GRAN SURTIDO!

En casimires alta novedad para trajes y pantalones de fantasia, montañac, melton, vicuñas, cheviot y paños azules y de otros colores especiales para sobretodos, recibidos directamente para la presente estacion de invierno, se venden calculando el

ORO Á 280

Trajes de saco á la medida desde	40 á 75 $	
Trajes de jaquet	» »	50 » 85 »
Trajes de levita	» »	90 » 120 »
Trajes de frac	» »	— » 120 »
Sobretodos	» »	40 » 80 »
Pantalones fantasia	» »	16 » 24 »

Hay una permanente exposicion de casimires para trajes, sobretodos y pantalones de fantasia con sus correspondientes precios á la vista. El corte elegante, la confeccion sólida y perfecta de todo trabajo se hallan recomendados por la reputacion que goza la casa. En forros y demas materiales emplea solamente calidades superiores. Todo encargo será cumplido y entregado con estricta puntualidad.

VENTAS AL CONTADO, PRECIO FIJO

AVISOS ESPECIALES

Cárlos F. Jáuregui

REMATADOR PUBLICO

Y

CORREDOR

Escritorio: calle Piedad número 556

jnl°-perm.

FERNANDEZ Y Ca.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

26—CALLE SAN MARTIN—26

Se reciben mercaderias generales y muebles en depósito para su venta en remate ó particular. Se anticipan fondos sobre valores á rematarse.

jnl°-perm.

MARIANO QUINTANA

AGRIMENSOR

Se ocupa de mensuras y tasaciones

MORON: 25 DE MAYO 54

BUENOS AIRES: CUYO 1949

Parodi y Romano

CHASCOMUS

CASA DE REMATES Y COMISIONES

Depósito general de mercaderias manufacturadas en el país.

CASA DE CONSIGNACIONES

Agencia general

Calle Buenos Aires núm. 110

CHASCOMÚS

ATENCION!

¡SEÑORES FUMADORES!

PRUEBEN LOS NUEVOS CIGARRILLOS

Sublimes de La Sin Nombre

Elaboracion especial

PARA LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO

15 centavos el atado!!!

En venta en todas las confiterias y almacenes.

jn9 a 9jl.

Pedro G. Gonzalez

Casa de Remates

Comisiones y consignaciones

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.

193—BOLIVAR—193

Sucursal en La Plata

AVENIDA INDEPENDENCIA

FRENTE AL BANCO DE LA PROVINCIA

COMUNICACION PANTELEFÓNICA NÚMERO 557

Por mas datos é informes á nuestro escritorio

193—BOLIVAR—193

jnl°-perm.

1 o|o MENSUAL

SE COBRA POR PRESTAMOS

SOBRE

Cédulas Hipotecarias

OCURRIR

Banco de Ahorros

jn15 y jl6

MANUEL ALMEIRA

AGRIMENSOR

En Buenos Aires — Rivadavia 762

Moron—Santa Adelaida N. 16

jnl°-perm.

EXPOSICION MERCANTIL

CASA DE REMATES Y COMISIONES

FLORIDA 46

Remates todos los **Lúnes, Miércoles y Sábados**, á las 8 de la noche, de ricos muebles, sillerias, cortinajes, joyas y artículos de bazar.

NOTA—La casa arregla menajes completos en 24 horas, se encarga del embalaje de los muebles y anticipa cualquier suma por menajes y mercaderias.

Se encarga de remates de propiedades, terrenos y menajes.

FLORIDA 46

jnl°-perm.

HIPNOTISMO

SUGESTION, ELECTRIZACION ESTÁTICA, SUSPENSION, METALOTERAPIA MAGNÉTICA, ETC.

Gabinete hipnoterapico y electro-estático

Instalacion del médico y cirujano español Dr. Diaz de la Quintana

CALLE ARTES 525, BUENOS AIRES

HIPNOTERAPIA—Por medio del **Hipnotismo** y de la **Sugestion** y sin necesidad de medicamento alguno, se curan radicalmente las *palpitaciones de corazon*, ahogos, *dolores de todas clases*, digestiones difíciles, *locura*, mania, *anemia*, clorosis, reumatismos, transtornos nerviosos, *parálisis*, inen ibilidad, *impotencia*, histerismo, ceguera, sordera, mudez (*no existiendo lesion orgánica*) epilepsia, *ruidos de oidos*, vértigos, *síncopes*, decaimiento, *temblor*, calambres, *trastornos gástricos*, repugnancia á los alimentos, bebidas, ejercicio, estudio, etc., *insomnio*, inapetencia, *melancolia*, incontinencia de orina, *convulsiones*, adormecimiento de los brazos y piernas, *jaqueca*, alcoholismo, *pasiones*, tabaquismo y toda clase de enfermedades nerviosas y mentales, que tambien se tratan por la **Magnetoterapia** (aplicacion de imanes

ELECTRICIDAD ESTATICA (BAÑOS)—Sin necesidad de otra medicacion que estos baños (que se administran sin desnudarse y no ocasionan sensacion molesta, antes al contrario, producen *siempre* bienestar y alegria) *se cura radicalmente la anemia*, jaqueca, *reumatismo*, debilidad (inclusa la originada por todas las enfermedades en el periodo de convalecencia) *parálisis*, espermatorrea, *impotencia*, dispepsia, *histerismo*, falta de apetito, *tristeza*, vértigos, *falta de sueño*, convulsiones, dolores y toda clase de enfermedades nerviosas y consuntivas.

TRATAMIENTO DE LA PARALISIS por la *suspension graduada*.

HORAS DE CONSULTA:

De 9 á 11 y de 4 á 7

EL ADMINISTRADOR.

F13-30p.

TEATROS

Teatro de la Comedia

Calle Artes 248 entre Cangallo y Cuyo

Gran compañía de comedia española. Empresa Pastor-Garrido, funcion por secciones.

Miércoles 24 — «Los Hugonotes», segundo acto, «Robo en despoblado», segundo acto.

Juéves 25—«Un crítico incipiente».

Teatro la Alhambra

Cerrito 1242

Empresa argentina: Gran compañía cómico-lírica española.—Funcion diaria por secciones.

Miércoles 2.—Dos funciones, una por la tarde y otra á la noche,

—El juéves 25 tendrá lugar el beneficio de la primera actriz doña Adela Garcia.

Teatro Pasatiempo

Empresa Juarez-Duran. Por secciones.

Miércoles 24, á las 2 1|2—«La salsa de Aniceta», «¡Valiente socorro!» y «Los feos».

De noche—«Gabinetes particulares», «Gato electoral», «La sultana de Marruecos» y «Oro, plata, cobre...y nada».

Jueves 25 — «La sultana de Marruecos», «¿Quién fuera libre?», «Como Pedro por su casa» estreno y «Gato electoral».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Gran compañía milanesa cómico-cantante, dirijida por el artista Gaetano Cavalli.

Miércoles 24—«Una partida alla morra», «I dun Orsi» e «Il capitano Mandrin».

Petit Français

Calle General Lavalle 849

Director Wª. Carlary.—Miércoles 24: «Les contributions indirectes», «La corde sensible» y «Trom-cal-cayar».

Fronton Buenos Aires

Temporada de invierno—Quinielas y partidos todos los dias.

Hurlingham Club

En este Hipódromo habrá grandes carreras hoy miércoles 24.

—Se ha confeccionado un nuevo programa de entradas para las carreras que tendrán lugar el juéves 9 de julio.

Las cartas de entrada se dirigirán al secretario, Cangallo 685, debiendo adjuntar el importe de las entradas en dinero, y se abrirán el 30 de junio de 1891, á las 5 p. m.

La designacion de pesos en los handicaps se hará el dia 2 de julio. La declaracion de forfait vencerá el dia siguiente de la publicacion de pesos.

J. O'KELLY Y Ca.

754-RIVADAVIA-754

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

CASA DE REMATES Y COMISIONES

REMATES SEMANALES

Todos los **Juéves** de cada semana, tiene lugar en esta casa un remate de muebles, artículos de bazar, tienda, mercería y de mercaderías en general.
Además se encarga tambien de vender en remate propiedades urbanas y rurales.
La casa adelanta á los interesados cualquiera cantidad de dinero que soliciten á cuenta de efectos que remitan para ser vendidos en remate ó particularmente.

754-RIVADAVIA-754

jn17-perm.

AVISOS FUNEBRES

AGENCIA FUNERARIA

La gran empresa de pompas fúnebres de B. Cabral y Cª. hace presente al público que entre las innovaciones que despues de su viaje á Europa ha introducido en el ramo de pompas fúnebres, ha organizado el servicio de Agencia Funeraria como las que existen en las principales capitales de Europa que dan por resultado obviar á las familias los primeros trámites, dejándoles la tranquilidad que en estos casos necesitan.

Estos consisten: Correr con todos los trámites mortuorios, como ser; certificado médico, avisos en los diarios, esquelas de invitacion y su reparto, arreglo de bóveda, enlutar la casa mortuoria, mandar hacer los funerales, ya sean de cuerpo presente ó en los tiempos que se les indique, haciendo enlutar estos á estilo europeo ó como ordenen los interesados, correr con los trámites municipales, por si hay que trasladar cadáveres de la campaña ó vice versa, arreglo de las abitaciones ponerles un carruaje para el llamado de los deudos y por último hacerles todas aquellas diligencias que sean necesarias en este acto.

El servicio de la agencia funeraria, la empresa lo hace gratuitamente.—*B. Cabral y Ca.*, calle Rivadavia núm. 870 á 878, entre Tacuarí y Buen Orden.

NOTA—La empresa previene tambien que les está prohibido al personal de cocheros y lacayos pedir gratificaciones en las casas mortuorias.

perm.

COMPAÑIA NACIONAL

"La Urbana"

Sucesora de Audino é Iribarne

Empresa de Pompas Fúnebres

Y

Carruages de paseo

CALLE CORRIENTES 952 á 960

TACUARI 334 á 342

Y CANGALLO 2550 Y 2554

BUENOS AIRES

AVISOS

Se alquila una quinta

Se alquila con ó sin contrata una quinta cuya superficie es de tres mil quinientas varas cuadradas, teniendo tres piezas habitables; está toda sembrada, grandes parrales y algunos árboles frutales; se dará muy barata, situada en la calle Lavalle esquina Pringles, á una cuadra del tramway Lacroze.
Para tratar Tucuman 2278.

jn19 v22jl.

Vinos franceses

Importados directamente por Andrés Sigaloux, cosechero en la Gironda y el Var, lo cual le permite vender al detalle, un excelente vino tinto garantido natural á 42 centavos el litro, lo mismo que se vende por todas partes á 60 y 65; Moscatel de Frontignan á 42 centavos el litro.

Todos estos vinos se venden tambien en bordalesas; vinos tintos de San Juan y Mendoza garantidos de uvas. Estos precios se entienden para el artículo puesto á domicilio en damajuanas ó barriles. Para muestras y encargos dirijirse al depósito Jujuy 88 entre Rivadavia y Victoria, frente á la plaza 11 de Setiembre.

VENTAS AL CONTADO

jn17-perm.

SE OFRECE

Un mozo formal para mucamo en casa de señores solos ó como portero, teniendo garantías de su conducta. Dirigirse á las iniciales M. L. En la imprenta de EL ARGENTINO darán razon.—Junio 21 de 1891.

jn23-vjl26.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se hace saber al público que este Banco recibe depósitos en custodio, sin interés.—Buenos Aires, Junio 3 de 1891.—*Manuel F. Rubio*, secretario.

jn3

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de **SCHLEBUSCH (Alemania)**

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 585

123-1º perm.

Importante

Desde el 1º de Junio, los depósitos de dinero ó cédulas que se hagan en el Banco de Ahorros Piedad y Maipú, queda garantida por la sociedad y personalmente por los directores D. J. B. Médici, N. Reynal, J. Muñoz, E. A. Gismondi, A. Durelli, R. Perez, M. Ambrozetti y el gerente Dr. Nolasco. Los depósitos tienen así la mas perfecta garantía y ganan del 5 á 12 ojo segun el tiempo.—*C. M. Nolasco* gerente.

jn13 v28

SECCION ITALIANA

El Banco de Ahorros, ha abierto esta seccion para atender esclusivamente depósitos, cuentas corrientes, cambios giros, préstamos y cobranzas de clientela italiana.

jn13 v28

GRANJA NACIONAL

De animales de raza, carruages etc. etc., los MARTES y VIERNES á las 2 de la tarde.

EN NUESTRA CASA

Rivadavia núm. 656

Consultorio médico

ESMERALDA 247

Se atiende especialmente

LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

Y VENEREO-SIFILITICAS

Horas de consulta de 8 á 10 a.m. y de 1 á 3 p. m. Gratis para los pobres, todo los juéves de 8 á 10 p. m.

Union telefónica 604

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 PERÚ 38

ESPECIALIDAD EN ROPA BLANCA FINA

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Ajuares para casamiento
Ajuares para novias
Ajuares para recien nacidos
Ajuares para colegio

Taller especial de bordados.
Taller especial para la confeccion sobre medida de toda clase de ropa blanca

38 PERU 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

NUEVA CAMISERIA

DE

Francisco Ochoa

74-Piedras-74

AL LADO DE LA AVENIDA DE MAYO

Esta casa abierta recientemente al público para la fabricacion de camisas y calzoncillos sobre medida cuenta con un buen montado taller para las composturas de toda clase de camisas. Corte y confeccion garantidos, precios reducidos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Angel Garay; se cita y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á los acreedores de **don Ramon Otarola**, para que dentro de dicho término presenten al síndico doctor don Norberto R. Fresco, los títulos justificativos de sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Junio 23 de 1891.—*José Luis Gimenez*, secretario.—Charcas y Rodriguez Peña.

jn24 v31jl.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Colares, Petrona Sanchez, Tomasa Pizarro, Manuel Colares y doña María Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1891.—*Alberto M. Rodriguez*, secretario.

jn24 v26jl.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital doctor don Angel Garay, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este á don Juan Recalt á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que le ha entablado don Federico Portalis, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar y por ante el secretario autorizante.—Buenos Aires, Junio 12 de 1891.—*Felipe Arana*, secretario.

jn22 v8jl.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Petazze**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 19 de 1891.—*José Luis Gimenez*, secretario

jn22 v30jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina doctor Angel Garay se hace saber por el término de quince dias á don Manuel, don Marcos, don Pedro y don Juan Duval, la renuncia que ha hecho don Severino Lopez del poder que dichos señores otorgaron á su favor en fecha dos de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete ante el escribano don Cárlos de la Torre, y cuya renuncia la hace en el juicio seguido por los herederos de don Pedro Duval con doña Mercedes Riglos de Anchorena sobre reivindicacion, que tramita por esta secretaria á mi cargo.—Testado—Don no vale.—Buenos Aires, 16 de Junio de 1891.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario.

Jn18vJl4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Andrea Iturriaga de Mendez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1891.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario.

Jn9v15jl.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Angel Garay se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este á Da. Teodora Fernandez, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le ha promovido su esposo D. Juan Luis Pepin sobre divorcio, por intermedio del secretario que suscribe y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 18 de 1891.—*Felipe Arana*, secretario.

jn19 v6jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Gabriela Freitas de Pereyra** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 9 de 1891.—*José Luis Gimenez*, secretario.

jn9v17jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Celestino Bracco á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 19 de 1891.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario.

jn. 20v24jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Angel Garay, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pablo Groglopo y doña María Fisteco de Groglopo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1891—*Juan Rodriguez*, escribano secretario.

jn17 v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Isabel Piñero**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1891.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario.

jn. 6 v jl. 10.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel Garay ha dispuesto se cite por el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, á **don Dionisio Armesto**, á fin de que comparezca ante el Juzgado de S.S. y Secretaria del autorizante á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Manuel Linares en representacion de doña Josefa Raña Freire y otras, sobre nulidad de una escritura de una casa situada en esta ciudad calle Tacuarí 1414, 1416, 1418 y 1420, en cuyo escrito de demanda ha recaido el auto siguiente: Buenos Aires, Junio 2 de 1891.—Atento el certificado precedente téngase por certificada la personería del mandante y córrase traslado de la demanda entablada á **D. Dionisio Armesto** en el domicilio denunciado. A los efectos del art. 31 del C. de Procedimientos, se designan los dias Mártes y Viérnes de cada semana ó los subsiguentes hábiles si los designados no lo fueren. Repóngase la foja.—GARAY—Ante mí: *R. M. Pizarro*.

Esta publicacion se ha ordenado por cuanto en el domicilio denunciado como del referido Armesto se informó que no vivia, con arreglo á lo dispuesto en la primer parte del artículo 80 del citado C. de Procedimientos.—Buenos Aires Junio 11 de 1891—*R. M. Pizarro*, Secretario.

jn12 v29

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

PLANTAS

Primer remate de plantas procedentes del Establecimiento de Horticultura de los señores B. Sienra y Cia. de Colon (República Oriental) plantas frutales, forestales y de adorno.
Se rematarán el **Sábado 27** de Junio á las 12 del dia en nuestra casa Alsina 480 y 482.

jn20 v27

POR EL MISMO

PLANTAS! PLANTAS!

5º remate de plantas frutales, forestales y de adorno; todas cultivadas y aclimatadas en los establecimientos de horticultura y arbolicultura de la casa **Vicente Peluffo y Ca.**
Se rematarán el MIÉRCOLES 1º de Julio á las 12 del dia, en nuestra casa calle Alsina 480 y 482

jn24 v1jl.

POR EL MISMO

Para gente de poco capital, **8000 hectáreas de buen campo** en la Seccion VII de Territorios Nacionales. Con la ínfima base de 2 pesos 50 centavos la hectárea. En nuestra casa Alsina 480 y 482.

El Miércoles 15 de Julio, á las 2 de la tarde, remataremos al contado por órden de su propietario: 2 leguas kilométricas ó sea 5000 hectáreas de campo ubicadas en la Seccion VII de Territorios Nacionales, la mitad Oeste del lote núm. 12, letra B, lindando por el Este con D. Tomás Drysdale, por el Oeste con Vicente Peluffo, al Sud con Juan Penco, hoy de la Gran compañía inglesa, y por el Norte con Ortiz y Devoto.

Es una linda fraccion de campo, llena de montes de calden que facilita el alambrado y que es de un inmenso porvenir.

Es sabido que los campos de la Seccion VII son reputados de los mejores de la Pampa Central.

El ínfimo precio de 2 pesos 50 centavos por hectárea lo pone al alcance de cualquier bolsillo y ofrece una segura inversion de capital con un beneficio enorme en un corto plazo.

Por más informes á nuestra casa Alsina 480 y 482.

NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

jn24vjl15

POR EL MISMO

Un padrillo puro de carrera

«Pas-de-Calais», de 3 años de edad, hijo de Maubourguet y Patrie.
Se encuentra para venta particular en nuestra casa Alsina 480 y 482.

jn21 v2jl.

POR EL MISMO

Un coupé flamante, casi nuevo. Se vende particularmente en nuestra casa Alsina 480 y 482.

j24 v2jl.

FERNANDEZ y Ca.

Espléndido remate de una manzana de terreno dividida en 61 lotes, limitada por las calles **Velez Sarsfield, Rawson, Lavalle y 2ª Loyalle**. A todo precio, por liquidacion definitiva. Escrituras matrices gratis dadas por el escribano señor Pedro Medina. Magnífica oportunidad para colocar dinero. Todo se venderá sin base, por lo que dén, al mejor postor. Lotes grandes y chicos, para todas las fortunas, especialmente para pobres.

El Domingo 28 de Junio á la 1 p. m. Sobre los mismos terrenos procederemos á vender en remate público las referidas tierras, divididas convenientemente para todos los gustos.—NOTA. Se admite en pago de los terrenos cheques y libretas de depósito de los Bancos de Italia y Rio de la Plata y Nuevo Banco Italiano. Todo comprador abonará el 5 ojo en el acto de firmar el boleto. Para más datos á nuestra casa S. Martin 26.

jn23.

POR EL MISMO

Magnífica propiedad nueva, de dos casas altas y bajas, edificadas en terreno de 12 varas de frente por 51 de fondo. Con 20.000 [illegible]

El sábado 27 del corriente á las 3 1/2 p. m. de la propiedad calle **Juncal 2259 y 2261**, entre Ascuénaga y Larrea, barrio de puras familias. Renta segura, 500 pesos moneda nacional. A un paso de los dos grandes boulevares Santa Fé y Centro América. Tiene 20.000 cédulas serie A nacionales á la par, cuya hipoteca podrá seguir el comprador si le conviene. El edificio se compone de lo siguiente: **Casa baja**: 10 hermosas habitaciones edificadas á todo costo con materiales de primer órden todo en cal, pisos pino de tea, grandes patios de mosaico, galerías con columnas, cuartos de baño, piezas para servicio, gas aguas corrientes en toda la casa, cielo-rasos de yeso, techos con tirantería y vigas de fierro, puertas y celosías de cedro, dos letrinas y demás comodidades necesarias. **Casa alta**: 12 habitaciones en la misma forma que la anterior, techos de tirantería de madera dura, todas las piezas perfectamente bien decoradas con ricos y finos papeles, cuarto de baño con deteccion para agua fria y caliente, id para sirvientes, galerías de metro y 50 de ancho con columnas de fierro, patio escalera mármol etc.

jn23

POR EL MISMO

El sábado 27 del corriente, en la misma propiedad, á las 3 1/2 de la tarde, remataremos sin base y cubriendo la hipoteca, la preciosa finca que queda indicada, la que podrá visitarse y ser inspeccionada todos los dias de 1 á 3 de la tarde, pidiendo las llaves de la casa alta en el almacen esquina Larrea y Temple. Todo comprador sin esclusion de persona entregará 5000 pesos moneda nacional en seña de la compra de la propiedad. Por más datos é informes á nuestra casa San Martin 26.

Nota—Esta casa fué vendida el domingo 31 de mayo último y no ha sido escriturada porque el comprador no pudo extraer los fondos que tiene depositados en uno de los bancos particulares que está en moratoria. Otra—Se atienden peticiones para la compra en particular antes del remate en nuestra casa San Martin núm. 26.

jn23

POR EL MISMO

De muebles y otros artículos que estarán á la vista en nuestra **casa San Martin 26. El viérnes 26** de junio, á la 1 p. m., procederemos á vender en remate público, al contado, sin base, ni retirar lote, magníficos juegos de sillería de diferentes gustos, piezas de comedor, de dormitorio, camas, lavatorios, espejos, cuadros, espléndidas arañas de cristal, infinidad de brazos tambien de cristal para gas, cubiertos, relojes, bronces y muchos otros objetos que estarán presentes.

jn23

POR EL MISMO

En venta particular. Vendemos un hermoso galpon de dos pisos, construido con madera y fierro, propio para grandes depósitos y con habitaciones, cañerías de gas correspondientes, letrina, departamentos para escritorio etc. el cual se halla situado en la calle de **San José 1517.**
Mas datos á nuestra casa San Martin 26.

jn23 v27

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De UNA CHACRA

EN

BARRACAS AL SUD

CUARTEL 3º

A un paso de la capital Federal—Con frente al camino general que va á Lomas de Zamora, y á una calle conocida por Camino al arroyo de las Piedras.

Tasacion: 10,630 ps. 62 cts.

BASE DE VENTA: ¡¡¡7,087 ps. 08 cts.!!!

TITULOS SUPERIORES

El Domingo 12 de Julio

A las 2 de la tarde

Sobre el mismo terreno donde estará la bandera, venderé en público remate, por órden del señor juez doctor Luis F. Posse, y como perteneciente al juicio seguido por la testamentaria de don Pedro Mignaburo contra doña Eloisa Correa de Correa, de un terreno situado en Barracas al Sud, cuartel 3º, con frente al camino general que va á Lomas de Zamora, y linda por el oeste camino á Lomas de Zamora, en medio con doña Luisa Ploveau, por el este con Moreno y el ferrocarril del Sud, por el norte con el mismo señor Moreno y por el sud con el Camino al arroyo de las Piedras, y cuya extension se compone de 15 hectáreas, 18 áreas y 66 centiáreas; tasado en 10,630 ps. 62 cts. m|n. No admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos tramitan por la secretaria del doctor Pizarro, calle Charcas y Rodriguez Peña.

Nota—El comprador entregará el 5 por ciento á cuenta de precio.

jn18 v11jl.

BANCOS

Banco Inglés de Rio Janeiro

(LIMITADO)—344 PIEDAD 348—Establecido en 1863, al lado de la Bolsa de Comercio.

Capital inscrito	£	1.000.000
Capital integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	175.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas	"	500.000

Lóndres: 2ª Moorgate Street—Sucursales: Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo, Porto Alegre, Bahia y Montevideo.

Abre cuentas corrientes; recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo; descuenta pagarés de comercio; emite cartas de crédito; da giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales, y tambien sobre:

The London Joint Stock Bank	Lóndres
Sres. Heine y Cª	París
" Joh Berenberg Gossier y Cª.	Hamburgo

Ademas sobre: España, Norte-América, Italia, Bélgica y Brasil.
Se ocupa en toda operacion bancaria.

ABONA	M|L		ORO	
En cuenta corriente y á la vista	3	p%	1	p%
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	4	"	3	"
Por depósito á 90 dias fijo.	4 1|2	"	4	"
Por depósito á 6 mesesfijo.	5	"	4 1|2	"
Por depósito á otros plazos: Convencional.				

Ademas el Banco paga 1 p% sobre el saldo mínimo trimestral en cuenta corriente cuando este no baje de pesos 5000, tanto en oro como en papel.

COBRA

Por adelanto en cuenta corriente	12 p%
Por descuentos: Convencional.	

F. M. Heriot, gerente.

Banco del Comercio

SAN MARTIN ESQUINA Á PIEDAD

Capital 3.000.000 pesos m|n. Cuenta corrientes depósito á plazo y con libretas, descuentos cobranzas, compra ó venta de títulos, etc. cuentas de créditos, giros telegráficos, á la vista á á plazo, sobre las principales plazas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Paraguay, Estado Oriental y de esta República. Se ocupa de toda clase de operacion bancaria.

ABONA

	moneda legal		
Por depósitos en cuenta corriente	3 o/o anual		
En depósito á retirar con 30 dias de aviso	5	"	"
Id id á plazo fijo de 60 dias	5	"	"
Id id á plazo fijo de 90 dias	6	"	"
Id depósitos en libreta despues de 60 dias	6	"	"
	oro sellado		
Por depósito en cuenta corriente	3 o/o anual		
En depósito á retirar con 30 dias de aviso	5	"	"
Por depósito á plazo fijo de 30 dias oro sellado			
Id id id id id 60 id	3	"	"
Id id id id id 90 id	6	"	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ó en oro sellado	12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés moneda de curso legal ó en oro sellado	convencional

Horas de despacho de 10 á 3 p. m.
Los Sábados y últimos del mes el Banco estará abierto hasta las 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888 *Juan Hoerner*, Gerente.

Banco Comercial

142-SAN MARTIN-142

Capital autorizado $ 2.000.000

Capital suscrito $ 2.000.000

Abre cuentas corrientes á comerciantes y particulares, recibe depósitos á plazo fijo y á premio, descuenta letras y pagarés de comercio, anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibe los mismos en depósito para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en el exterior, se ocupa de todo negocio bancario en general, y—

ABONA

	M'da legal	Oro sellado
En cuenta corriente	3 ojo	3 ojo anual
A plazo fijo de 30 dias	4 "	3 " "
A plazo fijo de 60 dias	5 "	5 " "
A plazo fijo de 90 dias	6 "	6 " "
Por depósito con libreta despues de 60 dias y que no bajen de $ 10.	6 "	4 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo anual
Descuentos de letras y pagarés, convencional.		

Horas de despacho de 10 á 3 p. m. y los sábados y fin de mes hasta las 4 p. m.—Buenos Aires, 1º de Junio de 1889.—*Oscar E. Wilcox*, gerente.

Banco Inglés de Rio Janeiro

INFORME ESPECIAL.—Con referencia á la circular dirijida á los accionistas el dia 30 de Enero, los arreglos siguientes con referencia á los negocios y capital del Banco en el Brasil, han sido sometidos á una asamblea extraordinaria de accionistas y han sido confirmados por ellos. Hace poco tiempo se hicieron propuestas á los directores para la adquisicion en favor del Banco de Crédito Universal (de Rio de Janeiro) de la llave de este Banco en el Brasil, y despues de negociaciones consideradas, se propusieron términos al directorio, los cuales en los intereses de los accionistas creyeron seria conveniente aceptar. Estos términos están ahora cumplidos en un contrato, y los compradores han pagado ya un depósito de 500,000 libras esterlinas, como garantía del cumplimiento de sus términos. Los términos del contrato propuesto son que la llave del Banco en el Brasil, su activo allá junto con todas las casas del Banco y residencias de los gerentes y otros efectos, hasta el valor de 4.500 Contos de Reis, serán vendidos por este Banco, al Banco de Crédito Universal, reteniendo este Banco la llave de sus negocios en Lóndres, Rio de la Plata y cualquiera otro punto (excepto en el Brasil) y el pleno derecho de negociar en Inglaterra, Rio de la Plata, y en cualquier otra parte, ya sea con el Brasil ó de otra manera. El precio de compra es 875.000 libras esterlinas, menos una comision de venta de 2 1/2 por ciento pagadera á los señores Megaw y Norton dejando una suma líquida equivalente en cifras redondas á la devolucion del capital de 500.000 libras esterlinas empleado en el Brasil á la par, y 350.000 libras esterlinas por la llave del Banco en el Brasil. Una de las condiciones del contrato es que este Banco cambiará su nombre y adoptará un nombre que no indique un Banco que tenga sucursales en el Brasil. Por lo tanto, desde el 30 de Junio próximo y despues del cumplimiento de esta compra, el Banco se llamará: EL BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD. El efecto de esta venta no será solamente dar á este Banco una suma equivalente al total de su capital pagado, y un capital del Fondo de Reserva de 350,000 libras esterlinas, pero dejará tambien libre el Fondo de Reserva existente de 225,000 libras esterlinas.

Banco General

128 y 130—SAN MARTIN—128 y 130, frente al Banco de la Provincia—Capital: 2.000.000 de pesos moneda nacional.

Recibe depósitos á plazo fijo en moneda legal al cambio del dia, pagaderos en oro sellado á su vencimiento.

Emite giros sobre todos los pueblos y ciudades de Italia y Europa en general.

Descuenta letras y pagarés por amortizaciones trimestrales de 5, 10 y 20 por ciento, á todo comerciante que tenga su cuenta corriente con el establecimiento y sea accionista.

Anticipa dinero con pequeñas amortizaciones, en caucion de títulos de renta, cédulas hipotecarias, etc.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, en moneda legal, oro sellado, cédulas hipotecarias, títulos y acciones cotizables, letras, pagarés, etc., encargándose del cobro de cupones, dividendos, intereses, etc. de los mismos y remitiendo su importe á los interesados residentes en el exterior é interior de esta república.

Se reciben órdenes para la compra ó venta de toda clase de títulos y valores y para la colocacion de capitales sobre hipotecas urbanas y rurales, etc., garantiendo el banco con su firma la operacion.

Desde la fecha hasta nuevo aviso.

BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

139—RECONQUISTA—142

ROSARIO

Esquinas, calles, Puerto y Córdoba

MONTEVIDEO

Esquina 25 de Mayo y Zavala, (en Paisandú y Salto)

Capital autorizado	Lib.	1.500.000
Capital pago	"	750.000
Fondo de reserva	"	350.000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Adelanta dinero sobre valores aprovados.

Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Emite cartas de crédito, tanto para viajeros como para compras de mercaderías y gira letras de cambio sobre: Lóndres, Paris, Hamburgo, Amberes, Génova, Madrid, Nueva-York, Rio Janeiro y todas las principales ciudades del Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, España, Suiza y Brazil.

Transfiere fondos y manda efectuar pagos por medio de telégrafo ó de cualquiera otra manera, en Europa por intermedio de la Agencia Principal en Lóndres, 15 Swithin's Lane.

Y en fin se ocupa de todas las operaciones del ramo bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa con interés es como sigue:

SE ABONA

MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

Por depósito en cuenta corriente á la vista	2	ojo
Por depósitos á retirar con un mes de aviso	3 1|2	"
Por depósitos á plazo fijo de dos meses	3 1|2	"
Por depósito á plazo fijo de tres meses	4 1|2	"
Por depósitos á otros plazos	convencional	

ORO SELLADO

Por depósito en cuenta corriente á la vista		ojo
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósito á plazos fijos de 60 dias	3	"
Por depósitos á plazos fijos de 90 dias	4	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente moneda legal	12	ojo anual
Por adelantos en cuenta corriente oro sellado	12	"
Descuentos de pagarés y letras.	convencional.	

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1890.

T. B. JONES, gerente.

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Desde el 1º de Febrero y nuevo aviso, el Banco

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 ojo trimestral	9	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 ojo	10	"
Por adelantos en cuenta corriente	12.70	"

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	ojo
Id id á plazo de 60 dias y arriba	6	"
Id id en caja de ahorros, de pesos 5 hasta 1000 $ 7.70	1	"
Sobre depósito de caja de ahorros, desde 1.00 hasta ps. 0.000	6 ojo	anual
" " en oro: en cuenta corriente	2 ojo	"
" " á plazo fijo de 30 á 60 dias	3 ojo	"
Id id á 90 dias	4 ojo	"

En general, el Banco no abonará interés sobre depósitos que sean retirados antes de 30 dias.

Banco Nacional Inmobiliario

343—CALLE PIEDAD—355

Seccion bancaria

Capital: pesos 8.000.000 m|n.

Descuentos, letras y pagarés. Adelanta dinero sobre valores cotizables. Efectúa cobranzas por cuenta de terceros. Recibe depósitos en cuenta corriente y de dinero á plazos fijos.

ABONA

			anual
Por depósito en cuenta corriente y á la vista			3 ojo
Por depósitos á plazo fijo de	30 dias	6	"
" " " "	60 "	8	"
" " " "	90 "	9	"
" " " "	180 "	10	"

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente	2 ojo
" descuentos de letras y pagarés,	convencional

Seccion hipotecaria

Capital: pesos 40.000.000 m|n.

Art. 57. El Banco, al adquirir un inmueble, entregará en pago del mismo tantas acciones hipotecarias cuantas sean necesarias para cubrir su precio, quedando el bien raiz especialmente afectado al pago de la suma que exprese.

Art. 58. El gravámen hipotecario sobre las propiedades del Banco durará ocho años, á contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de adquisicion é hipoteca simultáneas, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad, con arreglo á la ley.

Art. 59. El Banco hará constar en la escritura que se otorgue, que se obliga á reconocer al portador de las acciones emitidas como su legítimo acreedor, con el mas ámplio derecho hipotecario sobre la propiedad expresamente afectada al pago de las mismas.

Art. 73. Las títulos hipotecarios emitidos por el Banco ganarán el 8 ojo de interés anual, que el mismo abonará por semestres vencidos dentro de los primeros 15 dias de los meses de Enero y Julio de cada año el dividendo que además le corresponda se abonará en las épocas que fije el Directorio. (Extracto de Estatutos).

El Banco vende sus propiedades con el mismo gravámen hipotecario pagadero recien á los 8 años percibiendo al contado ó en plazos convencionales tan solo el excedente que se hubiese obtenido sobre dicho gravámen.

Por mas informes ocurrir al establecimiento.

DIRECTORIO

Presidente: Dr. Luis Lagos García, Vice Presidente 1º Dr. Rafael Calzada; Vice-Presidente 2º, Sr. Manuel Romero; Tesorero, Ventura Martinez; Secretario, Dr. Jorge Argerich; Vocales, General Manuel J. Campos, Sr. José M. Moreiras, id Gatal T. de Torres, Id Marco Avellaneda, id Pedro Costa y Terra, Dr. Enrique S. Quintana—Suplentes, Sr. José V. Victorica, Dr. Genario L. Osorio, Sr. José M. Palma, General Emilio Mitre, Sr. Emilio Casares, id Felipe Lavallol,—Administrador General, Sr. Hans Hoces—El Secretario: *Pedro Odena.*

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 8.058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal		m|n oro sellado	
Depósito en cuenta corriente á la vista	3	ojo	3	ojo
Id id id 30 dias de vista	4	"	4	"
Id id id 60 id	5	"	5	"
Id id id 90 id	6	"	6	"

COBRA:

Por adelantos en cuenta corrientes	12 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobre de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sabados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 31 de 1888.

Nuevo Banco Italiano

Calle Reconquista 146

CAPITAL

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

	Moneda legal y oro	
Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3	ojo
" á retirar con 30 dias de aviso	3 1|2	"
" " " 60 dias	5	"
" " " 90 ó mas	6	"
Caja de ahorro de UNO hasta TRES MIL pesos	6	"

COBRA

De adelanto en cuenta corriente	1	"
Descuento de letras y pagarés	convencional	

HORARIO

El Banco está abierto todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.
Sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.
Domingos y dias feriados de 12 á 2 p. m., solamente para los giros y caja de ahorro.
Buenos Aires, Enero de 1887.

Banco Sud-Americano

Recibe depósitos en cuenta corriente á la vista y plazo fijo.

ABONA

En cuenta corriente á la vista.	3	ojo
A plazo fijo de 30 dias.	4	"
Id id id 60 dias.	5	"
Id id id 90 dias.	6	"
A otros plazos.	convencional	

COBRA

En cuenta corriente.	10 ojo

Descuento de pagarés y letras convencional.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre caucion de títulos de renta y acciones de sociedades anónimas, que se cotizan en las Bolsas de la república.

Hace adelantos sobre mercaderías generales ó frutos del país.

Recibe en depósito títulos de renta, cédulas hipotecarias, acciones de sociedades anónimas, encargándose del cobro de cupones, dividendos, ventas ó alquileres y haciendo adelantos sobre ellos.

Se encarga de invertir fondos por cuenta de terceros en anticipos y préstamos con caucion de títulos ó valores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1890.—*B. Gayan*, gerente.

Banco Español del Rio de la Plata

PIEDAD 160

Capital autorizado: 6.000.000 de $.—Dá cartas de crédito y letras de cambio sobre las principales plazas del estranjero; expide giros sobre Montevideo y todos los pueblos y ciudades de la República Oriental del Uruguay, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

ABONA

	en moneda legal	
En cuenta corriente	3	ojo
Depósitos á plazo fijo de 30 dias.	4	"
Id id á 60 dias	5	"
Id id á 90 dias	6	"
Id id á más largo plazo	convencional	
Depósitos á premio con libreta desde 10 $	[illegible]	ojo anual.

Los intereses de estos depósitos pueden retirarse mensualmente, presentando la libreta.

COBRA

En cuenta corriente	12 ojo anual
Descuentos de letras y pagarés	convencional.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.; los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Buenos Aires, Enero 1º de 189 .—*Augusto J. Coelho*, gerente.

Banco Francés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 21

Capital 3.000.000 ps. oro sellado

ABONA

	M'da legal	Oro sellado
Por adelantos en cuenta corriente y á la vista	4 ojo	3 ojo
A plazo fijo de 30 dias	3 "	4 "
Id id 60 dias	5 "	5 "
Id id 90 dias	6 "	6 "
Por depósitos á premio des de 20 $ m|n hasta 5000 despues de 90 dias		

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo
Id descuentos de letras y pagarés, convencional		

El banco abre cuentas corrientes á comerciantes y particulares en Buenos Aires y otros pueblos de la república ó del exterior.

Hace anticipos y préstamos sobre títulos de crédito en general, sobre monedas ó metales de oro ó de plata.

Compra y vende fondos públicos títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

Da cartas de crédito á comerciantes ó viajeros; emite giros á la vista ó á plazo y por órden telegráfica sobre Europa.

Da giros sobre Francia, Inglaterra, Italia, España, Suiza y Bélgica.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Francia que tenga oficina postal.

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 p. m. y los sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.

Los dividendos del Banco Frances podrán ser pagados en Paris, á presentacion de los títulos, por el Banco Societé Marseillaise de Crédit Industriel y Commercial y Dépots, rue de la Chaussée d'Antin núm. 50.

Banco Mercantil de La Plata

CALLE 49 ESQUINA 2

Buenos Aires, Piedad 384 y 390

Capital realizado	$ 8.000.000	nacionales
Fondo de Reserva	$ 1.000.000	"
Fondo de Prevision	$ 2.612.955.47	"

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares.

Recibe dinero en depósito, á la vista y á plazos fijos

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Compra y vende fondos públicos, títulos ó valor por cuenta de terceros.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos y efectúa la remision de su importe á los interesados en el extranjero.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Gira letras de cambio sobre Lóndres, Paris, Hamburgo, Amberes, Génova, Madrid y todas las principales ciudades de Inglaterra, Francia Alemania, Bélgica, Italia, España y Suiza.

Se encarga del cobro de cupones del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires mediante 1|4 ojo por comision y remision de fondo.

Da giros á la vista sobre La Plata.

ABONA

	M'da legal	Oro sellado
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 ojo	3 ojo anual
Id á retirar con 30 dias aviso	4 "	3 1|2
Id id á plazo fijo de 60 dias	5 "	4
Id id id id 90 dias	6 "	5
Id id id 180 dias	7 "	5
Id id á otros plazos		Convencional.

COBRA

	M'da legal	Oro sellado
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo anual
Por descuentos de pagarés y letras, convencional		

Cárlos Marin.
Director Gerente

Buenos Aires, 25 de Enero de 1890.

Banco Comercial de La Plata

CALLE 48 ENTRE 7 y 8

Recibe depósitos á premio en cuenta corriente y caja de ahorros.

Descuenta vales y pagarés de comercio.

Hace préstamos á firmas responsables ó con garantía real.

Acepta, compra y vende giros y letras de cambio sobre las plazas de la república y del exterior.

Adelanta dinero sobre caucion de títulos.

Compra y vende inmuebles.

Edifica casas en las condiciones prescriptas por sus estatutos.

Efectúa por comision toda clase de operaciones comerciales.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 ojo.
A 30 dias, fijo.	5 ojo.
A 60 id id	6 ojo.
A 90 id id	7 ojo.
Por depósitos á premio despues de 60 dias	6 ojo.
Caja de ahorros despues de 60 dias	7 ojo.

COBRA

Por adelanto en cuenta corriente	ojo.

Letras, pagarés y otros valores convencional.
Horas de oficina: Dias hábiles de 11 á 4 p. m.

DIRECTORIO

Titulares—Don Luis N. Basail, Dr. Benito Villanueva, Dr. Juan M. Anavia, Don Honorio F. Luque, Dr. Juan M. Terrero, Don Mariano Quintana.—*Suplentes*: Dr. Salvador Curuchet, Don Ventura Pizarro, Don Santiago Buratovich, Don Ricardo Eastman, Don Claudio Benitez, Dr. Desiderio Davel.—*Síndico*: Rómulo Escola.—*Suplente*: Abraham R. Gonzalez.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDON; 52, MOORGATE STREET. PARIS; 16, RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Inglaterra,
Francia,
Italia y España,
Alemania,
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados-Unidos
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa y,
Australia.

ABONA

	m. nacional	
Depósito en cuenta corriente y á la vista hasta ps. 200.000	2	ojo
Id id arriba de ps. 200.000	1	"
Id con 30 dias de aviso	3	"
Id por 90 dias fijos	4	"
	oro sellado	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2	ojo
Id con 30 id id	3	"
Id con 90 dias, plazo fijo	4	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	12	ojo

Buenos Aires, 15 de Abril de 1891.

3-perm. F1º R. J. FENNESSY, gerente.

LA NACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

Seguros contra Incendios

ASAMBLEA GENERAL

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos para constituir la Asamblea convocada para el 18 de Mayo próximo pasado, cítase nuevamente á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 del corriente en el local de la Compañia, Reconquista 27, á las 2 p. m. á los objetos de la primera convocatoria. Siendo esta la segunda citacion, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de acciones depositadas. De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, las acciones deben depositarse por lo menos 3 dias antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1891.—Por autorizacion—*El Gerente.*

"LA PREVISORA"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1885

Capital Integrado	$ m/n.	5.000,000-00
Reservado	"	919,116-80
Siniestros Pagados	"	100,000-00

MAYOR RESPONSABILIDAD EFECTIVA—TARIFAS MAS BAJAS Y REPARTE MAYORES BENEFICIOS ANUALES QUE NINGUNA OTRA COMPAÑIA DE SU CLASE, ANUNCIANDO SEA PURAMENTE MÚTUA.

OFICINAS:—**RECONQUISTA 27**

BUENOS AIRES

La Italo Argentina

Compañía anónima de seguros generales

Autorizado por decreto de 21 de Abril de 1888 é inscrita en el R. de Comercio

CAPITAL SOCIAL: 2.000.000 PS. M|N

Direccion general: Bolivar 494

SEGUROS CONTRA INCENDIOS FLUVIALES-MARÍTIMOS SOBRE LA VIDA CONTRA LOS ACCIDENTES

Sucursales y Agencias en las principales ciudades de la República.

LA NACIONAL

Compañia Argentina de Seguros
CONTRA INCENDIOS
Prima fija y de Beneficio Mútuos

AUTORIZADA POR DECRETO FECHA DICIEMBRE 3 DE 1886

OFICINA: RECONQUISTA 27

JUNTA DIRECTIVA

ANGEL ESTRADA, Presidente — HECTOR S. SOTO, Vice-Presidente
JULIO C. SANCHEZ — DR. EMILIO LAMARCA
GREGORIO CONDE — DR. APOLINARIO C. CASABAL
TOMÁS BRION

Se aseguran edificios y todas clases de mercaderías á primas módicas.

Los asegurados que hayan conservado vigentes sus pólizas, por 5 años, gozarán de una parte de las utilidades de la Compañia segun el artículo 4º de los Estatutos.

Para mas informes acúdase á—*Marcos Saubidet*, Gerente.—Reconquista 27.

COMPAÑIA ANÓNIMA

DE

Seguros y reaseguros generales

CAPITAL SOCIAL

Pesos 3.000,000 m|n legal

dividido en 30.000 acciones de 100 ps. cada una

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1889

DIRECCION GENERAL

Calle Defensa 128 (altos)

DE 10 A. M. Á 5 P. M.

BUENOS AIRES

Seguros contra incendio, fluvial-marítima, pólizas flotantes, cascos á vela y á vapor con tarifas especiales y sumamente favorables para el asegurado.

DIRECTORIO

Presidente	**José Palma**
Vice 1º	**José Solari**
Vice 2º	**Miguel De Luca**
Tesorero	**Serafino Brambilla**
Secretario	**Gregorio Lavagno**

CONSEJEROS

David Spinetto, Félix Mieli, Santiago Rolleri (hijo), Pablo Resana
BANQUERO: Nuevo Banco Italiano

La compañia ha abierto agencias en todas las mas importantes ciudades de la República como tambien en el exterior.
Agente en Montevideo, Manuel Parma; calle Misiones 206.

El gerente
A. PETRUZZELLI

123-jl 1º perm.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Wiengreen y Ca.

73-MORENO-77

CASA INTRODUCTORA

DE

TIPOS, MAQUINAS,

PAPEL

Y

UTILES DE IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y

ENCUADERNACIONES

HAY TAMBIEN EN VENTA

MAQUINAS de BRONCEAR

BARNIZAR Y GOMAR

TINTAS

Y

Papeles para imprimir

SOBRE

COBRE Y ACERO

73 Á 77-MORENO-73 Á 77

BUENOS AIRES

SEMILLA DE ALFALFA

BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA

Por mayor y menor y á precios sumamente bajos en el depósito de

SEMILLAS Y PLANTAS

De Vicente Pelluffo y Ca.

Gran especialidad en semillas de todas clases y árboles frutales y florestales y de adorno. Catálogo ilustrado y descriptivo se envia grátis al que lo solicite.

623—ALSINA—623

ja 1° perm.

ENFERMEDADES

De las vias urinarias

y venero-sifilíticas

TRATAMIENTOS especiales en el Establecimiento Médico de la calle SUIPACHA Núm. 286, que posee todos aquellos aparatos que, por su reconocida eficacia, están en uso hoy en las principales clínicas de Europa.

BLENORREA (gota militar) y BLENORRAGIA — Tratamiento en poco tiempo de las inflamaciones recientes y crónicas del canal de la uretra, con el sistema LANGLEBERT. Con ese tratamiento se evitan las estrecheces y otras complicaciones que suelen producirse con el empleo de las inyecciones irritantes, cauterizaciones, etc.

ESTRECHECES DE LA URETRA —Dilatacion inmediata ó gradual por medio de la URETROLISIS. Ese procedimiento que está dando espléndidos resultados en Europa, es el único, que segun estadísticas, expone ménos á las fiebres uretrales, abcesos urinosos, etc.

CATARRO CRÓNICO DE LA VEGIGA—Tratamiento con las irrigaciones intravesicales.

DEBILIDAD DE LOS ÓRGANOS GENITALES—Tratamientos enérgico con las aplicaciones tópicas de ANHIDRIDO CARBONICO.

CONSULTAS TODOS LOS DIAS DE 10 Á 3

Los jueves gratis

NOTA—El enfermo podrá pagar despues de concluir su tratamiento.

EL ADMINISTRADOR.

111-jl. 1°-perm.

SOCIEDAD ANÓNIMA

"LA CENTRAL"

CONFITERIA Y PASTELERIA

TACUARI Y VICTORIA

Espléndido servicio para banquetes

Mesas de refrescos

Lunch **Ambigús**

La casa se encarga de cualquiera de estos servicios por importante que sea.

Guadañadora Albion

NUMERO 5

La máquina segadora de alfalfa de mas renombre en el mundo entero.

SEGADORA ATADORA Mc. CORMICK, con ó sin porta gavillas, la máquina mejor construida y de mas fácil manejo hasta hoy fabricada.

AFILADORA EL TRIUNFO, para cuchillas de guadañadoras. Maquinita de reciente invencion, sencilla para manejarla y la mas barata que hay en plaza.

RASTRILLO ANGLO AMERICANO DE HOWARD.

MOTORES DE RUSTON, PROCTOR y Ca.

TRILLADORAS DE IDEM.

MAQUINAS de todas clases para industria y agricultura.

AGAR CROSS y Ca.

CALLE DEFENSA 121—BUENOS AIRES

perm. e 20.

GRAN FÁBRICA

DE

SELLOS DE GOMA

H. D. WOODWELL

538 PIEDAD 538

Impresiones de lujo de todas clases

Dr. Hugo-Marcus

MÉDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE PARIS

Enfermedades tuberculosas

CORRIENTES 844

Consultas: De 1 á 3 p. m.

Buenos Aires

15-6-perm.

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 861

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 821

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD

EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡Á PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico, colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76-PERÚ-76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

LA BANDOLA

BAZAR JAPONÉS

Calle Montevideo N. 170

Casa introductora de artículos del Japon y de la China, incorporado al gran surtido de el Ichi-Ban. Vende á precios positivamente sin competencia. Gran surtido de bronces y porcelanas japonesas, jarrones, tibores, floreros, macetas jardineras, mesitas, etayeres de sala, biombos de salon, pañuelos de seda, bandejas, artículos de menaje, gran surtido de abanicos y pantallas.

Novedades—Inmensa variedad en todo. Precio fijo, calle Montevideo 170 entre Piedad y Cangallo. jn6vjl6.

Rivadavia Nº 762 — ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO — DE — Rivadavia Nº 762

«EL ARGENTINO»

762-RIVADAVIA-762

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

BUENOS AIRES

LIBROS — DIARIOS, FOLLETOS — MEMORANDUMS — RECIBOS TALONARIOS — PAGARÉS — TARJETAS DE VISITA — Vales, &.

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos comerciales

CON RAPIDEZ, ESMERO Y SIN COMPETENCIA

PRECIOS MÓDICOS

Rivadavia 762, entre Chacabuco y Piedras

LIBROS — DIARIOS, FOLLETOS — MEMORANDUMS — RECIBOS TALONARIOS — PAGARÉS — TARJETAS DE VISITA — Vales, &.

Salvi & Cova

Sucesores de A. BELLEZA

Fabricantes de instrumentos de cirujia y veterinaria, aparatos ortopédicos, electro médicales é higiene.

Especialidad en bragueros y fajas para señoras, mesas clínicas, artículos de goma y demas objetos del ramo.

1046-Calle Cangallo-1046

Entre Artes y Cerrito

Juan Mac Lennan y Cia.

BAHIA BLANCA Y NECOCHEA

369-DEFENSA-369

BUENOS AIRES

Compra-venta y entrega de animales vacunos, caballares, lanares, etc.

Se reciben consignaciones de frutos del país y hacienda en general.

Compra-venta, arrendamiento y revisacion de campos en general y establecimientos rurales.

Se reciben órdenes para compra-venta y remesa de mercaderías y maquinarias para estancieros ú otros.

Tambien se reciben órdenes para la importacion de animales de raza de las mas afamadas cabañas y pedegrees.

Se darán los informes que se pidan.

Puntualidad y precios módicos.

Agentes en los principales pueblos de la provincia de Buenos Aires y del Interior.

ja5 pm.

LA JULIA

Molino y Fábrica de Galletitas
La Plata-Tolosa

AVISO IMPORTANTE—Siendo nuestras galletitas elaboradas con harina preparada expresamente en nuestro «Molino Harinero» y previamente analizada, como con manteca y azúcar, etc. de superior calidad, garantimos nuestro producto superior á cualquier otro fabricado en el país y en el estranjero.

Para mantenerlas frescas y sabrosas, rogamos á nuestros favorecedores, tengan siempre herméticamente cerrada la lata, preservándolas así del aire y la humedad.

jn6 vjl. RIVERA HNOS. Y CA.

LA SEGURIDAD

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

No habiendo tenido lugar, por falta de número la asamblea general de accionistas, se cita nuevamente á éstos para el dia 27 del corriente, en su local Piedad 743, altos; á los 3 1/2 p. m.

ORDEN DEL DIA—Nombramiento de Síndico, dar cuenta sobre el resultado de las resoluciones adoptadas en la asamblea del 13 de Marzo ppdo., y las medidas tomadas por el Directorio.

Jnl1v27. *El Gerente.*

SANCHEZ Y GARCIA

GRABADORES

EN ESPEJOS, CRISTAL Y VIDRIO

Especialidad en todo género de adornos con prontitud, economía y perfeccion.

Bolivar 683 y Entre-Rios 320

jn8

DOCTOR

Sotero Fernandez Sanchez

MÉDICO-CIRUJANO

Por las Facultades de España y Buenos Aires, ex-Alumno del Hospital Clínico de Valladolid (por concurso), ex-Médico del Hospital Militar de la misma ciudad.

Consultas:

De 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en su casa calle General Iriarte 429.

De 11 á 2 y de 7 á 9 p. m., en su estudio Tacuarí 17, esquina Rivadavia.

Gratis para los pobres todos los lúnes, de 9 á 11 a. m.

jn8

VINO AÑEJO DEL PRIORATO

Y

Vino de Málaga seco

De la antigua y bien conocida marca

DE

MAGIN PLADELLORENS

DE BARCELONA

(NO CONFUNDIR CON OTRAS MARCAS)

Para mayor garantia de los consumidores, y en el Interés tambien de evitar confusiones con otras marcas, prevenimos que los vinos de MAGIN PLADELLORENS, de Barcelona, deben llevar nuestra marca registrada EL ZORRO, en uno de los fondos de cada casco.

GANDOLFI, MOSS Y Ca.

Unicos importadores en Buenos Aires

R. Bossi y Cia.

277-FLORIDA Y CUYO-277

CASA INTRODUCTORA

FERRETERIA, PINTURERIA Y ALMACEN NAVAL

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS para construcciones de FERROCARRILES

Surtido completo en herrajes para edificios

UTILES PARA MAQUINISTAS

Aceite mineral lubrificante para máquinas y válvulas

Limas, acero y martillos especiales para minas

GOMAS EN PLANCHA Y EN CAÑO

Correas de cuero inglesas

MOSAICO Y BALDOSAS PARA PISOS

Gran depósito de cristales, vidrios y espejos

Especialidad en instrumentos de ingenieria,

MATEMÁTICAS Y CIRUJIA

UTILES PARA PLANOS Y DIBUJO

Papel pintado, hules de piso y carpas, lona y encerados, esteras, etc

Únicos agentes y representantes

del riquísimo metal ELKINGTON y Cia., Birmdgham

A los Comerciantes en bebidas

Por contrato celebrado con los señores CÁRLOS F. HOFER y Cª., en Génova concesonarios de los señores *Fratelli Branca*, en Milan, somos nosotros los únicos introductores en la República Argentina del

FERNET BLANCA

El licor mas higienico conocido, que exsingue la sed, facilita la digestion estimula el apetito cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal del hígado, spleen, mal del mar, el licor vermífugo, anti-colérico, anti febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el FERNET BLANCA de los hermanos BLANCA en Milan, premiado con medalla de oro en Torino 1884, Niza 1883, Milan 1881, Bruselas 1880, Melbourne 1880, Sida 1879, Paris 1878, Filadelfia 1876, Viena 1873, etc, y en la última exposicion de 1889; con la gran medalla de oro.

Unicos concesionarios para la esportacion en la América del Sud desde el año 1875, CARLOS F. HOFER y Cª., comisionistas y consignatarios en Génova.

Unicos introductores para la República Argentina:

H. TRAGER Y COMPAÑIA

BUENOS AIRES

debidamente apoderado para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores á dicha concesion.

Pidan legítimo FERNET BLANCA

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de FERNET, empiezan á presentarse.

Representantes en el Rosario de Santa Fé.

Señores FISBHES, HENCKEL Y Cª.

PORTAIS, CALVET Y Ca.

826 CUYO 826

VINOS Y LICORES FINOS, COÑACS Y CHAMPAGNES

Casilla del Correo 1169—Teléfono: Union Telefónica 35

Sociedad Cooperativa 707

La suba persistente en el premio del oro por una parte, y el aumento en los derechos de aduana que resulta de su cobranza total á oro, por la otra, nos colocan en le obligacion, para poder conservar á los vinos que embotellamos en nuestros propios depósitos su conocida calidad, y conseguir que se mantenga igual y la de siempre, de aumentar tambien los precios de los mismos.

Los precios serán, pues, hasta nuevo aviso, como sigue:

Vinos de Burdeos — TINTOS

1	A	la docena de botellas	$	8
2	B	«	«	9
3	C	«	«	10
4	D	«	«	11.50
5	E	«	«	12.50
6	F	«	«	13
7	G	«	«	15

y arriba

Vinos de Burdeos — BLANCOS

1	A	1	la docena de botellas	$	9.50
2	B	2	«	«	12.50
3	C	3	«	«	15

y arriba

Vinos de Borgoña — TINTOS

1	AA	la docena de botellas	$	12
2	BB	«	«	14

y arriba

Los precios arriba indicados entiéndense devolviendo las botellas vacias.

Las botellas vacias no devueltas se pagarán á razon de pesos moneda nacional 1.80 por docena las enteras, y pesos 2.50 las 24 medias.

Los vinos se entregan á domicilio desde una docena de botellas.

Buenos Aires, Enero 8 de 1891.

PORTAIS, CALVET y Ca.

Birresborn
Birresborn
Birresborn
Birresborn

Agua mineral. Alcalina natural analizada y recomendada por la Oficina Química Municipal. De sabor agradable y como refrescante, es recetada por médicos notables contra las enfermedades del estómago, hígado, etc.

En venta en los principales restaurants, confiterias, farmacias y almacenes.

Pedro Marturet

REPARTIDOR

Se encarga de la reparticion de invitaciones, esquelas fúnebres, mensajerias, cobranzas y demás asuntos de corretaje.

La direccion de «El Imparcial» le garante, á mas de tener otras personas.

Santa Adelaida 1080

jn8

INSTALACION

Hipno-Electroterápica

DEL

MÉDICO Y CIRUJANO ESPAÑOL

Dr. A. DIAZ DE LA QUINTANA

Laureado por el Gobierno de España, por trabajos médicos; ex-presidente de la sociedad de higiene de la Isla de Cuba; premiado por la Universidad de Madrid; corresponsal de honor en Buenos Aires de la Sociedad magnética de Francia; premiado con medalla de bronce por trabajos científicos en la Exposicion de Filipinas; sócio de honor y mérito de diferentes asociaciones médicas extrangeras; introductor en la República Argentina del tratamiento hipno y electro-estático en las enfermedades nerviosas y mentales, etc.

526-ARTES-526

BUENOS AIRES

HORAS DE CONSULTA: DE 9 Á 12 Y DE 2 Á 6

CASOS PRÁCTICOS

Parálisis del tercer par (caida del parpado superior derecho) curacion por soplo electro-estático.

«Tenia un ojo cerrado, paralítico, sin poder abrirlo y sin vista; me curaron sin resultado en el Hospital Español y despues otros médicos con colirios, sinapismos, moscas de milan, etc., y no sentí el mas pequeño alivio, lo cual que fuí á la instalacion del Dr. Diaz de la Quintana por recomendacion de la «Sociedad Española de Socorros Mútuos de Barracas y Buenos Aires», y ya me encuentro muy bien, puedo abrir el ojo y veo perfectamente eso que me habian dicho que no tenia cura otros doctores.» (Firmado: 15 de Abril de 1891.

ANTONIO NUGUÉZ.

Santa María 139, Barracas.

perm.

Honorio P. Carreras

AGENTE DE NEGOCIOS

CORREDOR

CALLE SAN MARTIN 142

BUENOS AIRES

Se encarga de la compra venta de inmuebles, títulos y semovientes, cobranzas, anticipos, reclamos é hipotecas, tramitacion de expedientes, privilegios de invencion y marcas de fábrica.

Liquidaciones, balances, arreglo de libros comerciales y comisiones en general. Admite fondos para ser empleados en hipoteca de fincas en la Capital, en pactos de retro-venta y otras operaciones que producen buen interés y de inversion segura.

Agentes corresponsales en La Plata, Rosario y Montevideo.

Escritorio I. calle de San Martin 142, de 1 á 3 p. m.

Casilla del Correo N. 1885.

Buzon de la Bolsa de Comercio N. 181.

jn8

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

de la Tienda A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO-CALLE PERU-CALLE VICTORIA

Las aplicaciones de nuestro

«MOSQUITERO PORTÁTIL»

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de Campaña y Ciudad, Estancias, Campamentos militares, Hospitales, Ambulancias, Viajeros, Escursionistas, Turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

siendo propiedad esclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

76-PERÚ-76

TÉ

EL TE SOUCHONG MAS FINO

"IN TÉ VIVO"

En paquetes de libra y cajas de 6 libras

Cada caja ó paquete lleva la marca "IN TE VIVO" y el nombre de los únicos agentes:

MOORE Y TUDOR

En venta en todos los buenos almacenes.

LA PORTEÑA

COCHERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

DE

MAZIO Hnos

Espléndido servicio de carruajes de alquiler para paseo, casamientos, etc., etc., de primera y segunda clase.

Carruajes fúnebres de 3, 4 y 6 caballos.

Surtido completo de atributos fúnebres, ataudes de todos precios, coronas, etc.

Se toman caballos á pension y se alquilan cocheras.

Servicio á toda hora para la ciudad y campaña, á precios módicos.

CALLE MITRE 63, 65 y 67

BARRACAS AL SUD

jn8

VAPORES

LA VELOCE

Línea regular de vapores italianos

Salidas de Buenos Aires: el 3, 14 y 24

DE CADA MES

Para las Palmas, Tanger, Barcelona Génova y Nápoles.

Agente general: P. CRISTOPHERSEN

En Buenos Aires: Cuyo 235. Montevideo: Piedras 145. Rosario: San Lorenzo 43. San Nicolás, Comercio 94.

E. D. RISO

Nuevo itinerario, De la compañía brasilera de navegacion á vapor

LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL

Servida por los vapores «Rio Grande», «Rio Janeiro», «Rio Paraná», «Rio Pardo» y «Rio Negro»—Saldrán alternativamente de Montevideo los dias 5, 15 y 23 de cada mes, para Rio do Janeiro, con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Desterro, Paranaguá San Antonio San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananeo y Santos. Los pasajeros y encomiendas serán despachados por esta agencia el dia anterior del dia fijado para las salidas de Montevideo.

LÍNEA DEL ALTO PARAGUAY

HASTA CUYABÁ

Servida por los vapores «Ladario» y «Diamantino».—Salidas alternativas el 16 de cada mes, á las 10 de la mañana, con escalas en Rosario, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Formosa, Humaitá, Villa Pilar, Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Navegacion general Italiana

SOCIEDAD ÚNICA

FLORIO Y RUBATTINO

Capital social 100.000.000 de francos. Emitido y vers. do 55.000.000 de francos.

LÍNEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas fijas de Génova el 1° y 15 de cada mes.

Ext aordinarias los 8 y 22 del mes. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes.

Los pasajes de ida valen ps. 65 m|n; los pasajes de llamada 34 pesos oro.

NOTABLE REBAJA—Se dan boletos de embarque de Europa á Buenos Aires á 50 ps. m|n papel devolviéndose el importe integro no efectuándose el viaje.

Se emiten letras en oro y á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por mas datos dirigirse al agente general Juan Lavarello. Corrientes 75.

Estevan D. Risso

Agencia de vapores y comisiones

287—RECONQUISTA—982

Para obtener mejor servicio público los vapores «Centauro», «Las Mercedes» y «Elisa Cerana», han cambiado su itinerario.

Saldrán de Montevideo todos los Domingos.

Idem de Buenos Aires para Asuncion y escalas los martes.

Idem de Asuncion para Buenos Aires y escalas los jueves.

Idem de Buenos Aires para Montevideo todos m rtes.

Precio de pasaje 25 ojo menos que cualquier otra compañía y en los pasajes de ida y vuelta mas 20 ojo de rebaja. Valederos en los tres vapores. perm.

Agencia Marítima

ROS Y TOBAL

25 DE MAYO 95, BUENOS AIRES

Navegacion de los rios Uruguay, Paraná y Paraguay.

Para Concordia directamente cargan solamente los vapores «Colon» «Concordia» y «Progreso» saliendo del puerto de la Boca una vez por semana alternativamente.

Para la Victoria directamente recibiendo pasajeros, encomiendas y carga, el vapor «Ciudad de Victoria», saliendo todas las semanas.

Para Rosario, Paraná, Santa Fé y Diamante, recibiendo carga solamente los vapores «Rio Victoria», «Harinero» y «Maria Paulina», saliendo todas las semanas.

Para Asuncion, Corrientes, y demás puertos de escala, recibiendo carga solamente los vapores «Dalmacia», «Antoinette» y «Austria M.» saliendo cada 15 dias, á precios convencionales.

Para Corrientes directamente el nuevo vapor nacional «La font» recibiendo carga solamente y saliendo cada 15 dias.

Para Villa Concepcion, Asuncion y demás puertos de escala, el vapor nacional «Rio Gualeguay» recibiendo pasajeros, encomiendas y carga, á precios convencionales salida cada 20 dias.

Nota—Todos estos vapores salen de la Boca ocupándose tambien la agencia del despacho de buques de vela y del embarque de mercaderías para todos los puertos de la República, Paraguay y Montevideo.

Por órdenes de carga, pasajes y cualquier otro informe, ocurrir á sus agentes Ros y Tobal 25 de Mayo 95.

NUEVO ITINERARIO

De la Compañia Nacional de navegacion á vapor

Línea entre Montevideo, Buenos Aires, Salto y escalas, cor los vapores «Rivadavia,» «Comercio, Inca,» «Concordia,» y «Progreso».

Salidas de Buenos Aires á Montevideo: los mártes, «Rivadavia»; los juéves, «Comercio»; los domingos, «Rivadavia»—Salidas de Montevideo, para Buenos Aires: los lúnes, «Rivadavia»; los miércoles, «Rivadavia»; los sábados, «Comercio».

Salidas de Buenos Aires para Uruguay, Concordia y escalas: los juéves, «Rivadavia»; los domingos, «Comercio».—Salidas de Montevideo para Uruguay, Concordia y escalas; los miércoles, «Rivadavia», los sábados, «Comercio».

Bajada del Salto: los sábados, «Rivadavia»; id id, los miércoles, «Comercio».

NOTA:—Por el vapor «Comercio» se hará gran rebaja en los precios de los pasajes. Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para el servicio exclusivo de cargas saldrán de la Boca sin itinerario fijo los vapores «Incas» «Concordia» y «Progreso». Nos ocupamos del embarque de mercaderías para todo los puertos de la república.

Precio del pasaje para Montevideo 8 pesos oro ida y vuelta, valedero por un mes. Ida solamente, 5 pesos oro.

Por mas informes ocurrir á sus agentes Antonio Tarando y Ca. 25 de Mayo 170.